



---

**Universidad de Valladolid**

Facultad de Educación y Trabajo Social

# LA PROSTITUCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Autor: Edgar Álvarez Álvarez

Tutor: Rogelio Gómez García

Valladolid, junio de 2021

1. Introducción (pág. 5)
  - a. Contexto y justificación de la elección del tema (pág. 5)
  - b. Objetivos principales y secundarios (pág. 6)
2. Marco conceptual, teórico y legislativo (pág. 7)
  - a. Marco conceptual: delimitación términos prostitución (diferenciación entre prostitución, trata de seres humanos, trata de mujeres y niñas) y Covid-19. (pág. 7)
  - b. Marco teórico: qué es la prostitución, situación actual, colectivo afectado. Relación con la violencia de género. (pág. 11)
  - c. Marco legislativo: normativa vigente, leyes en torno a la prostitución y su práctica. (pág. 15)
3. Marco contextual. (pág. 18)
  - a. Cómo ha afectado el Covid-19 a la prostitución y medidas llevadas a cabo para paliar estos efectos. (pág. 18)
  - b. Evaluación de la situación, a dónde se quiere llegar y qué se pretende conseguir. (pág. 19)
  - c. Viabilidad a corto, medio y largo plazo. (pág. 24)
4. El papel del Trabajo Social. (pág. 26)
5. Metodología (pág. 29)
  - a. Vías de intervención y desarrollo. (pág. 29)
  - b. Instrumentos. (pág. 31)
  - c. Agentes implicados en el proceso. (pág. 33)
6. Evaluación de las propuestas de intervención. (pág. 35)
  - a. Procedimiento. (pág. 35)
  - b. Evaluación de las medidas puestas en marcha hasta la fecha y sus resultados. (pág. 36)
  - c. Posibilidades de éxito de las nuevas propuestas. (pág. 37)
  - d. Visión general del futuro del colectivo. (pág. 38)
7. Conclusión (pág. 40)
8. Referencias bibliográficas (pág. 43)
9. Anexos (pág. 49)

## Resumen.

En este Trabajo de Fin de Grado trato de analizar la situación actual por la que pasa la prostitución. A la ya pésima situación en la que se encuentran muchas de las mujeres víctimas de trata y prostitución, ahora se suma la problemática de la pandemia de COVID-19 con todo lo que ello supone a todos los niveles, pero, sobre todo, social y económicamente. Es necesario enfocar el origen y las causas para establecer el camino a seguir, y para no invisibilizar el problema colectivo que afrontan estas mujeres cayendo en mitos como la libre elección de su trabajo.

A su vez, se hace un análisis también de las medidas de lucha contra estas situaciones, ayuda y atención ya puestas en marcha y su eficacia, y de las que pueden venir en los próximos meses/años aportando ideas extra, midiendo su viabilidad a corto, medio y largo plazo.

La solución de la prostitución pasa por el abolicionismo y la atención de las mujeres que salgan de estos contextos. Aún así, hasta que se llegue a ese punto, se sigue trabajando en el futuro del colectivo y la calidad de vida de las mujeres.

Para la realización del Trabajo se ha contado también con la participación de algunas mujeres del colectivo que aceptaron contestar algunas preguntas sobre su situación y cómo están viviendo su actividad durante la pandemia.

**Palabras clave:** prostitución, trata, mujeres, proxeneta, demanda, abolicionismo, desigualdad, violencia, medidas, intervención, género.

## Abstract.

With this End-of-degree Project it is intended to analyze how the prostitution is going nowadays. Prostitution always brings poverty and precariousness to the women who practice it, but during the pandemic this situation not only has socially increased but also economically. It requires paying attention to the root of the problema to set the way forward and avoid underestimating the collective issue that women are facing, falling into the misconception of the free choice of its work.

In addition, an analysis is made to determine the actions to fight against these situations, as well as developing support measures which have been launched already, and its efficacy, on top of the ones that Will come after are key to give extra ideas, measuring its viability in short, medium and long term.

Furthermore, in order to prostitution come to an end it is crucial heading to its abolition coupled with offering help to those women who drop out of that way of life. However, until that goal is reached, it is necessary to keep working on the quality of life of prostitutes.

To carry out this End-of-degree Project, I have had the participation of some women of the collective, who agreed to answer some questions about his position and how they are dealing with their activity during COVID-19.

**Key words:** prostitution, trafficking in women, women, pimp, demand, abolition, inequality, violence, actions, intervention, genre.

## **1. Introducción**

### **a. Contexto y justificación de la elección del tema.**

Nos encontramos en una de las épocas más complicadas de la historia reciente. La pandemia producida por el virus Covid-19 ha dejado innumerables muertos alrededor del mundo, además de miles y miles de personas que aún siguen luchando contra él. En resumen, un número exagerado de familias y vidas destrozadas, tanto por pérdidas afectivas como materiales debido a la crisis causada a todos los niveles, desde el sanitario al económico.

La prostitución, si ya de por sí es una actividad de riesgo y muy difícil de llevar a cabo y lidiar con ella, en estos momentos se complica más aún. La exposición a la enfermedad quedando continuamente con desconocidos es latente y además los lugares en los que se suelen encontrar las mujeres que practican esta actividad no suele estar ni muy cuidados ni con las medidas de seguridad necesarias (en la calle, en clubs, en pisos...).

Si sumamos todo esto a los peligros que ya acarrea de por sí misma la prostitución, tales como enfermedades de transmisión sexual, agresiones a la mujer, continuo contacto con desconocidos, etc., se forma una mezcla explosiva y muy peligrosas para las chicas que ejercen la prostitución.

El objetivo de las instituciones, organizaciones y profesionales relacionados con el mundo de la prostitución es buscar una solución a todos estos problemas y, durante el proceso, seguir trabajando en la ayuda y satisfacción de necesidades de las personas víctimas de esta problemática para que puedan afrontar con un mejor sustento los tiempos que vienen y una posible futura salida del colectivo de las prostitutas, preparando el terreno para una reinserción a todos los niveles, pero sobre todo social y laboral.

Actualmente ya se han puesto en marcha medidas desde algunos gobiernos e instituciones para intentar paliar estos efectos, pero en la mayoría de los casos no está siendo suficiente.

Ha habido diversos aspectos que me han motivado a la elección de este tema:

- En primer lugar, es un tema con el que trabajé a lo largo del Prácticum I y II durante la carrera. Empecé las prácticas sin saber nada o casi nada al respecto, y me acabó resultando muy interesante. Nunca me había planteado trabajar con este colectivo ni lo veía como una opción siquiera, pero he descubierto un potencial de estudio y de trabajo grande.
- En segundo lugar, es un tema no muy explotado aún a estas alturas y que precisa de una mayor investigación y profundización. En las prácticas pude ver que es un colectivo que necesita una mayor atención y estudio de sus necesidades.
- En tercer lugar, la pandemia del Coronavirus es una oportunidad única para aprovechar y relacionarla con alguno de los colectivos y la profesión del Trabajo Social.

## **b. Objetivos principales y secundarios.**

### Principales:

- Investigar las secuelas y consecuencias del Covid-19 en el colectivo.
- Evaluar la situación actual y los fallos.
- Averiguar estrategias futuras para la mejora de las condiciones de la prostitución y las trabajadoras.

### Secundarios:

- Análisis de las causas que han llevado a esta situación.
- Generación de conocimiento a través del estudio para evitar repetir errores.
- Estudio de las actuaciones ya puestas en marcha.

## **2. Marco conceptual, teórico y legislativo**

### **a. Marco conceptual: delimitación términos prostitución (diferenciación entre prostitución, trata de seres humanos y trata de mujeres y niñas) y COVID-19.**

La prostitución es la práctica de relaciones o actos sexuales, sean completas o no, con otra u otras personas a cambio de dinero u otros beneficios o remuneraciones. La prostitución es ejercida casi en su totalidad por mujeres (llamadas “prostitutas”) y niñas (prostitución infantil) y, a su vez, los clientes son generalmente hombres. También existe, en un porcentaje ínfimo en comparación al de las mujeres, la prostitución masculina donde los consumidores son también hombres por lo general.

Tradicionalmente la prostitución se ha llevado a cabo en lugares destinados a este fin (y muchas veces clandestinos), llamados prostíbulos o burdeles. Estos han sido habitualmente pisos, casas o edificios regentados por un proxeneta, donde se encuentran las prostitutas y compartimentado en habitaciones privadas para la práctica de la prostitución. También se practica en calles urbanas y márgenes de carreteras industriales, así como en bares y discotecas, hoteles y a domicilio. Esto constituye una privación de libertad con trabajo forzado y es considerado como esclavitud (EcuRed, 2012).

Además, existe una especie de ideología, un conjunto de ideas que podría llamarse “ideología de la prostitución”. Entendemos esto como conjunto de definiciones favorables a esta práctica con el hombre como beneficiado, y a que las mujeres lo acepten ya que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales (de Miguel Álvarez, 2012).

La figura de la prostituta está frecuente y estrechamente ligada a la del proxeneta, persona que induce u obliga a la prostitución a cambio de un beneficio económico por ello. Los proxenetas obtienen una parte (la mayoría en un amplio porcentaje de casos) de los beneficios de las prostitutas. Esta relación se puede dar de “mutuo acuerdo” (pues nunca va a ser un acuerdo igualitario entre las partes) a cambio de un servicio de protección, o también se puede dar de un modo más forzoso, mediante extorsión, violencia física o secuestro. La prostitución forzada se encuentra dentro del comercio ilegal de personas llamado trata de personas.

Se calcula que la prostitución alcanza a unos 40 millones de personas en todo el mundo, de los que un 80% son mujeres y niñas con una mayoría de menores de 25 años (Álvarez, 2018). España es uno de los países con más demanda (AmecoPress, 2016), se estima que son unas 45.000 personas las que están involucradas en una situación de este tipo, y es el país en cabeza en el ranking de más varones que la han consumido alguna vez con un 39% (Dorado, 2019).

La situación legal de la prostitución varía ampliamente en cada país. El Derecho internacional ha puesto sus ojos en esta actividad desde el siglo XX y acontecimientos como la Convención de la ONU de 1949 o el Convenio para la Acción contra la Trata de Seres Humanos han supuesto avances en esta materia. En un alto porcentaje de países se considera totalmente ilegal. En otros es ilegal únicamente el proxenetismo pero no la prostitución. Algunos países nórdicos (Suecia,

Noruega e Islandia) han optado por un modelo donde el cliente comete un delito y la prostituta no (Tubert Blanch, 2014). También hay algunos países como Alemania o Países Bajos donde la prostitución es una profesión regulada, aunque se han tomado ciertas medidas como cierres de prostíbulos (Brufao Curiel, 2008).

Es una práctica, tradicionalmente para varones de edades más longevas, que año a año va viendo como la demanda va “rejuveneciéndose” y son hombres de menor edad los que la consumen (Costa-López, Terol-Cantero, Martín-Aragón Gelabert, Navarro-Ríos y Domínguez-Vaquero, 2021).

La trata de personas es una forma de esclavitud en pleno siglo XXI y es uno de los delitos más comunes y que envuelve un mayor movimiento de dinero en todo el mundo. También llamado comercio de personas o tráfico humano, consiste en la captación, traslado, transporte o acogida de personas mediante la amenaza, uso de la fuerza, coacción, etc. con propósitos de esclavitud mental, laboral, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier otra forma de esclavitud. Gran parte del tráfico humano se realiza en la clandestinidad absoluta (Policía Nacional, 2020).

No debe confundirse el delito de Trata de Seres Humanos con el delito de Tráfico de Seres Humanos (Díaz Ramos, 2014).

La trata de personas es un delito internacional de lesa humanidad y atenta contra los DD. HH. (Derechos humanos). Es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas. Esto incluye la captación y el transporte ilegal de personas. Además, con origen en la Organización de las Naciones Unidas existe un Protocolo contra la Trata de Personas como instrumento para luchar contra ella (ACNUR España, 2021).

Tipos de trata (Interpol, 2021):

- Trata de personas para someterlas a trabajos forzados

Las mujeres víctimas de este extendido tipo de trata provienen principalmente de países en vías de desarrollo. Son captadas y expuestas a trata mediante engaños, coacciones y extorsiones, y son retenidas en condiciones de esclavitud mientras elaboran varios trabajos distintos.

Entre estos trabajos que suelen desempeñar encontramos algunos como: minería, pesca, agricultura o construcción, junto a otros relacionados con la servidumbre doméstica u otros con uso intensivo de mano de obra.

- Trata de personas para la realización de actividades delictivas forzadas

Este tipo de trata permite a los proxenetas, mafias y redes delictivas obtener beneficios sin correr ningún riesgo, a través de actividades ilícitas. Las víctimas son forzadas a realizar actividades ilegales variadas que generan dichos beneficios.

El cultivo y venta de drogas, además de otras mercancías y sustancias ilícitas, el robo o la mendicidad forzosa son algunas de las actividades incluidas en este apartado. Pagan a sus



extorsionadores mediante cuotas, y se enfrentan a duros castigos en caso de no cumplir con ellas.

- Trata de personas para la extracción de órganos

Las listas de espera para los trasplantes de órganos son extensas en algunos países, y las mafias han aprovechado esta situación para hacer negocio y lucrarse a costa de la desesperación de la gente por la espera. La salud de las víctimas, e incluso sus vidas, corren serio peligro y se exponen a un riesgo alto, pues las operaciones se llevan a cabo generalmente en un ámbito clandestino sin seguimiento médico profesional.

El envejecimiento de la población y la incidencia creciente en enfermedades o casos como la diabetes en países desarrollados están incrementando la demanda de trasplante de órganos y contribuyen a que este delito crezca y se expanda, siendo más lucrativo.

- Tráfico de personas

El tráfico de personas se encuentra estrechamente ligado a la trata de personas ya que muchos inmigrantes pueden ser víctimas de trabajos forzados a lo largo del desplazamiento. Los traficantes suelen forzar a los migrantes a trabajar en condiciones extremas e inhumanas para obtener los beneficios y pagar el movimiento ilegal entre las fronteras de los distintos países.

- Trata de mujeres para su explotación sexual

Esta extendida forma de trata afecta a todas las regiones del mundo, ya sea como origen del movimiento de personas, como lugar de paso o como destino de las mujeres. En los países en vías de desarrollo y en zonas vulnerables socialmente en los países desarrollados se engaña a mujeres y niñas con las falsas promesas de buen empleo y buen futuro si abandonan sus casas y lugares de origen y viajan en busca de una vida mejor. La explotación sexual es un problema de salud pública y de desigualdad de género (Bolaños Naranjo, 2006).

Habitualmente se les proporcionan documentos de viaje e identidad falsos e ilegales. Una red bien organizada las transporta de un país a otro, donde son sometidas a explotación sexual y violencia, y se les mantiene permanentemente aterrorizadas en condiciones inhumanas, bajo amenazas, chantajes y extorsiones.

Cuando estas mujeres llegan al país de destino, tienen que hacer frente a todas estas dificultades y volver a iniciar también un proceso de relaciones de apoyo emocional, en lo que, en una amplia mayoría de veces, “fallan” (no es culpa) porque les es imposible debido a la situación (ALTER Grupo de Investigación, 2008).

La trata de mujeres (o también llamada trata de blancas) es uno de los tipos de trata de personas más practicados en el mundo. La trata de mujeres se basa en la esclavitud sexual y a la venta de la mujer como objeto de consumo y disfrute.

Dicho esto, la trata no conlleva que todos los movimientos que implican cruces de fronteras sean ilícitos (por ejemplo, entrada en un país con la documentación adecuada) (Brufao Curiel, 2008).

Para los proxenetas que llevan a cabo este tipo de explotación, la trata tiene bajos riesgos y altos logros. Las mujeres traficadas entran en su país de destino con visa de turista y la acción de la explotación sexual muchas veces es camuflada en los registros por actividades legales como las agencias de modelos, niñeras, camareras o bailarinas.

Pocas de las mujeres víctimas de este delito tienen conocimiento de que la migración se destina a la explotación sexual. A veces ellas permanecen en edificios a modo de prisión, bajo permanente vigilancia, además de sufrir prejuicios y discriminaciones por parte de los clientes y de los dueños de los locales.

Trata de niñas: El tráfico de menores o trata infantil es una forma de trata de personas que hace referencia al traslado o reclutamiento de bebés, niñas o adolescentes de un lugar a otro para explotarlos, siendo los más comunes el sexual y el laboral. La trata infantil, sea ésta dentro de un país, entre países o entre continentes, está estrechamente relacionada con la demanda de mano de obra barata, dócil y maleable en algunos sectores y de algunos empleadores. En 2002, la agencia EFE estimaba que unos 100.000 niños estaban siendo obligados a prostituirse. En 2005, había entre 980.000 y 1.225.000 niños y niñas en situación de trabajo forzoso (Organización Internacional del Trabajo, 2005). Ahora se calcula que cada día 4.000 niños y niñas son víctimas de la trata infantil. Según los cálculos realizados por la Organización Internacional para las Migraciones, las ganancias generadas de la trata de personas, en particular de mujeres y niños, alcanzan los 10 mil millones de dólares estadounidenses anuales (Busuttil, 2021).

COVID-19: La enfermedad por coronavirus de 2019, más conocida como COVID-19 y, muchas veces incorrectamente llamada neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.

Produce síntomas parecidos y relacionados a los de la gripe o catarro, entre los que se incluyen fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular y fatiga. En casos graves puede llegar a producir neumonía, síndromes de dificultad respiratoria aguda y grave, sepsis y choque séptico que pueden conducir a los infectados a la muerte, en torno a un 3,75% de los casos según la OMS. No existía tratamiento específico hasta la llegada de las vacunas; las medidas terapéuticas consisten sobre todo en aliviar los síntomas y mantener las funciones vitales correctamente.

La transmisión del coronavirus se produce mediante gotas diminutas, llamadas microgotas de Flügge, que se emiten al hablar, toser, espirar o estornudar, y que tras ser expulsadas por un portador que puede o no presentar síntomas, pasan directamente a otra persona a través de inhalación, o desde superficies a las que se encuentran adheridas y se recogen al entrar en contacto con dichas zonas y el posterior contacto con mucosas orales, nasales u oculares (Fernández Rodríguez, 2020).

Los síntomas aparecen entre dos y catorce días (período de incubación), con un promedio de cinco días, después de la exposición al virus (Secretaría de Estado de Sanidad, 2021).

**b. Marco teórico: situación actual, colectivo afectado. Relación con la violencia de género.**

Nos encontramos ante un condicionante enorme para la práctica de esta actividad, pues si ya de por sí es una situación muy complicada y dura, con el COVID-19 todo se ha incrementado negativamente.

La feminización existente en la pobreza ha propiciado en los últimos años un aumento del comercio sexual vinculado al tráfico de personas (Hernández Navarro, 2015).

Como es ya conocido, la prostitución es un problema derivado de la precariedad y la desigualdad extrema entre hombres y mujeres. Esta vulnerabilidad de las mujeres y/o niñas está aumentando considerablemente desde los inicios de la pandemia, pues los ingresos han descendido drásticamente, las condiciones de seguridad son aún más precarias y los confinamientos (domiciliarios y perimetrales) han provocado la nula o escasa movilidad en busca de clientes para desarrollar la actividad, obligando en muchas ocasiones a que las mujeres prostitutas se queden encerradas en pisos o clubs con sus proxenetas.

Además, si ya el número de “trabajos” o servicios se ha visto reducido, el precio de cada uno de los pocos que tienen ahora ha disminuido pues los clientes ven esto como una situación peligrosa y tratan de aprovecharse el máximo posible para sacar rédito.

Muchas mujeres han tenido que cambiar de horarios debido a los confinamientos y el toque de queda, lo cual supone una presión extra (por vergüenza, por ejemplo) para ellas ya que tienen que trabajar a la luz del día con mucha más gente por la calle. El número de clientes ha bajado mucho, estiman que hasta un 80% (Tárrago, 2020).

De estas, además de otras desventajas aparecidas, surge el dilema para las mujeres trabajadoras de esta actividad de si continuar con su actividad con los riesgos que esto conlleva, o parar su actividad viendo así convertidos en 0 los pocos ingresos que ya está percibiendo (esto contando con que sean ellas las que pueden decidir y no haya una persona obligándolas). Es decir, se encuentran en una situación de fragilidad extrema en cualquiera de los casos.

A su vez, a pesar de todas estas desventajas, encontramos muchas mujeres que comienzan con la práctica de la prostitución por primera vez debido a la crisis económica en la que todo el mundo nos hemos visto sumergidos. Trabajos como la hostelería o el mundo de la limpieza, que han sido de los más azotados, son los principales desde los que llegan mujeres al mundo de la prostitución.

Muchas mujeres llegaron incluso a pasar la cuarentena con clientes a cambio de una remuneración (escasa en la mayoría de los casos) y de cobijo durante tan difícil época.

Según los datos actuales, el virus COVID-19 produce más infecciones en mujeres, lo cual supone un problema extra. Además de los riesgos ya mencionados en cuanto a temas económicos, también existen numerosos riesgos para la salud (Médicos del Mundo, 2020).

En resumen, la necesidad de ayuda por parte de las autoridades e instituciones es imperiosa, y en muchos casos va a ser necesaria una reforma pues muchas de estas mujeres se encuentran en situación irregular ya que han sido arrastradas a España desde sus países de origen y no tienen acceso a las ayudas.

El colectivo afectado por todo lo comentado anteriormente, está formado principal y casi totalmente por mujeres. Estas presentan las siguientes características:

#### Procedencia:

La prostitución en España es ejercida fundamentalmente por personas migrantes desde hace ya bastantes años. Se estima que un 92% de las mujeres que la ejercen son extranjeras (Europapress, 2016).

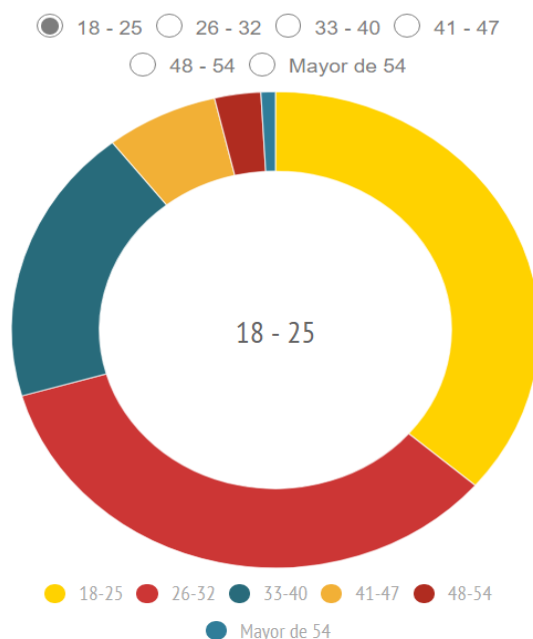
Los principales lugares de procedencia son tanto Sudamérica y Centroamérica (Rep. Dominicana, Ecuador, Colombia, Brasil, etc.) como Europa del Este (Rumanía, Bulgaria, Rusia, etc.). Últimamente está creciendo también el número de mujeres africanas (Gómez Guerrero, 2013).

De esta forma, las medidas e iniciativas sociales, legales y penales que se adopten para combatir la trata y la explotación, han de tener carácter transnacional.

#### Edades:

El abanico de edades es muy amplio. Al margen de la prostitución infantil, que son menores de edad, el rango general de mujeres que la ejercen es entre los 18 y los 54 años, con un pequeñísimo porcentaje superior a esta última cifra, según datos de Infogram.

## Rango de edades de las personas que ejercen prostitución



Infogram, 2021. (Información extraída de la Secretaría de Integración Social)

Cómo podemos observar en la gráfica, el rango de edad más frecuente es entre los 18 y los 25 años, seguido muy de cerca por el rango 26-32. Es decir, es un perfil joven el más habitual entre las mujeres que ejercen prostitución.

Esto se corresponde generalmente con la difícil situación que viven los jóvenes en el presente y la falta de ingresos que presentan, no sin olvidar también que son el principal foco de las mafias y proxenetas que las traen desde otros países para explotarlas.

### Nivel de formación:

En general, podemos hablar de un bajo nivel de formación entre las chicas, aunque varía un poco según la procedencia (Ramírez y Jiménez, 2012).

Algunas de las mujeres que proceden de la Europa del Este suelen ser las que presentan mayor nivel de formación mientras que las latinoamericanas presentan en general un nivel medio y las africanas nivel bajo. Existe una correlación con el nivel de desarrollo de sus países, aunque luego dentro de la misma nacionalidad cada caso es un mundo.

El bajo nivel de formación se relaciona también con la falta de oportunidades laborales y la falta de ingresos, que muchas veces las obliga a llegar a esta situación (Pinedo González, 2008).

### Cargas familiares:

Muchas de las mujeres que llevan a cabo la práctica de la prostitución tienen a su espalda la carga de que toda su familia dependa de sus ingresos, que además en sus países de origen, suele darse la circunstancia de que sean familias extensas.

Además, hay un porcentaje elevado de prostitutas que son madres (y en muchas ocasiones, solteras), lo cual también supone una presión extra, tanto por su manutención como por el riesgo de perderlos por su situación.

Las prostitutas viven en una situación de vulnerabilidad severa en todos los aspectos y, si bien un empleo no puede ser motivo para que te retiren la custodia de tus hijos o hijas, la prostitución sí que puede causar esto. Este es uno de los tantos prejuicios, muchas veces inciertos, que se tienen sobre las mujeres que ejercen la prostitución (Phillips y Accini, 2018).

Es una de las “profesiones” que encuentran más estigmas a su alrededor, y uno de los más comunes puede ser el de señalarlas como grupo de riesgo y de transmisión de enfermedades sexuales cuando muchas veces son los propios clientes, en una clara situación de poder, los que exigen prácticas sexuales de riesgo y sin protección (Ranea Triviño, 2020).

La eliminación de estos estigmas o su minimización serviría como punto de apoyo para empezar a limpiar un poco la imagen de las mujeres que ejercen la prostitución, y ayudaría a encontrarlas más accesibles a la hora de intentar ayudarlas.

Uno de los principales escollos con los que se encuentra esta actividad es la ilegalidad de la prostitución, que afecta negativamente a muchos de estos aspectos, además de no controlar la expansión de la prostitución (Sen, 2018).

A pesar de todos estos apartados ya mencionados, la idea desde el punto de vista de la gente de a pie sobre por qué las prostitutas realizan esta actividad es muy variada, y a pesar de que mucha gente sí que conoce algunas o todas las dificultades por las que pasan, muchas otras personas consideran que están ahí porque quieren (un 25,6 %) (Costa-López, Navarro-Ríos, Terol-Cantero, Domínguez-Vaquero y Martín-Aragón, 2021).

Además, la prostitución se encuentra estrechamente ligada con la violencia de género. La violencia contra la mujer se incluye en la cuestión de género y tiene importantes determinantes de salud de las mujeres (Cavalcante Carvalho Moreira y Ferreira de Souza Monteiro, 2012).

En primer lugar, es importante definir lo que es la violencia de género. La violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica, simbólica e institucional, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

La violencia de género presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y normalmente se asocia a la violencia contra la mujer.

Además, muestra distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades (Díez Gutiérrez, 2009).

Según la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género (BOE, 2003), se define como:

Todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor. (art. 2)

Derivado de esto, se considera como violencia contra las mujeres los malos tratos psicológicos, físicos, económicos y sexuales, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el tráfico o explotación de mujeres con fines sexuales, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, y cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad.

Las víctimas pueden ser vulnerables por distintos factores, que favorecen todas estas desigualdades y conflictos:

- Factores familiares: autoritarismo del hombre sobre la mujer, el hombre ejerce poder sobre el resto de los miembros del núcleo familiar y marca lo que la mujer puede y no puede hacer (por ejemplo, la vestimenta). Estructura patriarcal arrastrada históricamente.
- Factores individuales: dependencia económica y emocional.
- Factores socioculturales: carencia de apoyos institucionales y sociales.

Después de todo este análisis, llegamos a la conclusión de que la prostitución es una forma de violencia de género.

La mayoría de las mujeres prostituidas sufren agresiones físicas, amenazas, violaciones, palizas, torturas, embarazos imprevistos y no deseados, daños permanentes del esqueleto y zona genital y anal, e infertilidad.

Tanto las mafias, como los proxenetes, como los propios consumidores son los principales causantes de todos estos tipos de violencia y daños mencionados.

A todo esto se suman las propias consecuencias de que lleguen a la situación de prostitución, como la precariedad laboral y falta de ingresos, que no dejan de ser problemas estructurales que sufren muchas mujeres.

### **c. Marco legislativo: normativa vigente, leyes en torno a la prostitución y su práctica. Ayudas y actuaciones para la mejora de sus condiciones.**

La prostitución en España no es ni legal ni ilegal, no está regulada.

En nuestro país, el Código Penal solo castiga el tráfico de personas y la explotación sexual o proxenetismo (art. 188), lo primero con penas de 5 a 8 años de cárcel y lo segundo con penas de 2 a 5.

Además, también existen algunas normativas locales en determinadas ciudades como Barcelona, que desde 2005 multaba a las mujeres prostitutas.

Con la entrada en vigor de la llamada ley mordaza en 2015, se introdujeron también multas de hasta 600 euros por lo que en su momento se denominó “exhibición obscena” y por solicitar u ofrecer servicios sexuales en zonas públicas con posible presencia de menores (de 601 a 30.000 euros). Dicha ley contradecía en ese momento a la última resolución del Parlamento Europeo que decía que no debía penalizarse a quienes ejercen la actividad de la prostitución y solicitaba la derogación de toda legislación represiva.

En el momento actual, se está tratando de centrar el foco de culpa de las mujeres prostituidas a los consumidores, y el gobierno pretende legislar contra la explotación sexual.

Esta situación de alegalidad, además de problemas para las propias prostitutas, está trayendo consigo un debate o conflicto entre las personas que se sitúan a favor o en contra de su legalización. Aún así, en los últimos años ya se han hecho algunos avances en materia de protección de víctimas y en persecución del delito (Ministerio de Sanidad, 2015).

“Hay que abolir la prostitución, no son mujeres libres”, decía en agosto de 2018 Rocio Nieto, presidenta de APRAMP (Asociación para las Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida) en respuesta a la creación del sindicato Otras, que defendía la legalización de la profesión. Posteriormente, en noviembre de ese mismo año el sindicato sería invalidado (Ríos, 2018).

Las altas cotas de visibilidad y facilidad de acceso que está alcanzando la prostitución en la mayor parte del mundo y el creciente debate social generado alrededor de la prostitución, hacen que los distintos puntos de vista que defienden la legalización de esta actividad o su erradicación se encuentren cada vez más lejos de alcanzar un acuerdo, o al menos un punto en común (Martínez Pleguezuelos, Alcalde Peñalver y Santamaría Uribeta, 2020).

A la hora del acceso a ayudas de las mujeres que ejercen dicha actividad, dependen de los mismos baremos que el resto de la sociedad: renta, relaciones familiares, discapacidad, nacionalidad, situación regular o irregular, etc. con leyes como la ley de Extranjería, entre otras.

Además, existen numerosas asociaciones como APRAMP o ADAVASYMT (Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos) que ofrecen un amplio catálogo de recursos para ellas, además de ofrecer ayuda para realizar gestiones burocráticas y otros procesos que podrían resultar costosos por tema idioma o nivel de estudios.

Otras organizaciones como el Centro de Día ALBOR de Valladolid, ofrecen servicios de higiene y duchas, servicio de lavandería, salas de estar, salas de informática, café, etc. para que tengan lugares en lo que asearse y pasar un poco de tiempo distraídas de la vida diaria, además de ofrecer tanto atención psicológica a través de una psicóloga como atención personal a través de una trabajadora social. Además, también se llevaba a cabo trabajo de calle entregando material



como preservativos y lubricantes a las mujeres para una mayor seguridad a la hora de desempeñar sus funciones.

Un tercer tipo de centros serían los que ofrecen una cama para dormir, como un Albergue Municipal o Social y pasar las noches a las personas que no tienen un lugar fijo de residencia, o que lo tienen, pero puede suponer un riesgo para ellas.

### **3. Marco contextual.**

#### **a. Cómo ha afectado el COVID-19 a la prostitución y medidas llevadas a cabo para paliar estos efectos.**

Por las condiciones laborales a las que se enfrentan las mujeres prostitutas, es un colectivo que se ha visto enormemente afectado por el COVID-19, a pesar de que su estado previo ya era bastante malo de por sí. Estas afecciones han llegado a muchos niveles.

En primer lugar, los confinamientos domiciliarios, cierres de fronteras y confinamientos perimetrales están haciendo que muchas mujeres se encuentren aisladas en sus prostíbulos o pisos de trabajo, sin poder ir y volver a su ciudad/país de origen ni, en muchas ocasiones, poder comunicarse con sus familiares.

La pandemia ha afectado doblemente. En primer lugar, por el alto riesgo de contagio. Y, en segundo lugar, que tanto las remuneraciones por cada servicio como el número de servicios han descendido estrepitosamente (Médicos del Mundo Canarias, 2020). A los clientes les ha surgido cierto miedo por el riesgo a contagiarse y la pésima (y difícil) calidad de las medidas de seguridad en estos lugares. Esto ha hecho que acudan menos a dichos servicios, lo cual ha provocado que las mujeres bajen su “precio” ante la imperiosa necesidad de realizar algún trabajo para obtener ingresos.

Las dificultades económicas de la sociedad en general también han provocado que muchas mujeres se adentren en el mundo de la prostitución por primera vez en busca de dinero.

Además, ante la extrema situación de precariedad, hubo mujeres que llegaron a pasar el primer confinamiento en marzo, abril y mayo de 2020 con algunos clientes por un precio reducido, ante la imposibilidad de salir de casa a buscar más oportunidades.

Otra consecuencia que ha hecho que se agrave una situación ya existente es el aumento de la vulnerabilidad debido a la situación económica y social que sufren mujeres y niñas tanto para ser captadas por mafias y proxenetas, como una vez ya han sido captadas para explotarlas.

A su vez, muchas de las ONGs y entidades especializadas en la atención, detección, intervención y prevención en el ámbito de la prostitución han tenido que paralizar temporalmente su actividad asistencial y ambulatoria, lo cual aumenta el riesgo de las mujeres prostitutas.

Un gran número de las personas que ejercen la prostitución se encuentran en situación irregular, lo cual les impide el acceso a la mayoría de ayudas y servicios. Esto provoca un dilema entre seguir corriendo el riesgo de trabajar para conseguir unos escasos pero necesarios ingresos, o bien dejar de hacerlo, pero quedarse sin ningún recurso económico.

De cara a la pandemia y al estado de alarma, se optó desde las instituciones por reforzar el plan de contingencia contra la violencia de género, la trata y la prostitución. Se acordaron medidas como la difusión de teléfonos de información o dar alternativas habitacionales en situaciones de emergencia. Se garantizó también el acceso a la vivienda del programa de ayudas.

El mayor paso en ayudas que se ha dado hasta el momento como respuesta a la crisis del COVID-19 es la garantía de acceso al Ingreso Mínimo Vital en el ámbito de la prostitución, sean personas en situación regular o no (Ministerio de Igualdad, 2020).

Sumado a lo ya citado anteriormente, algunas autonomías y sus instituciones han decidido realizar ayudas por su cuenta, como es el caso de la Junta de Extremadura, por ejemplo, la cual ha destinado 700.000 euros a prostitutas y víctimas de trata (entre otros grupos vulnerables) para ayudas de pago de alquiler o gastos básicos (Soriano, 2020).

#### **b. Evaluación de la situación, a dónde se quiere llegar y qué se pretende conseguir.**

El crecimiento y la expansión de la prostitución en las últimas décadas se entiende debido a la asunción del cuerpo de la mujer como un espacio del que obtener grandes beneficios e ingresos y, además, esto aplica también a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Actualmente, se promueve la mercantilización de los cuerpos femeninos porque se sigue viendo a las mujeres como un cuerpo-objeto disponible para cumplir con los deseos de otros; se encuentran muy lejos de ser percibidas como mujeres de plenos derechos y deseos propios.

Las mujeres que se encuentran en situación de prostitución vienen de contextos muy complicados como la pobreza, la inmigración o el racismo que las lleva a recibir discriminaciones múltiples. Es importante tener este aspecto claro y hacer hincapié en él (Ranea Triviño, 2020).

Las principales causas que encontramos para entrar en el mundo de la prostitución podemos agruparlas en 4 categorías:

- Falta de recursos económicos y sociales: carencia de ingresos, desinformación acerca de ayudas a las que tener acceso, cargas familiares, poca intervención de los servicios sociales.
- Falta de apoyo familiar y social: soledad, aislamiento, victimización de la propia persona, culpabilidad, poca o ninguna autoestima, consumo de drogas y otras sustancias, abusos sufridos.
- Desestructuración familiar: personas maltratadas cuando eran menores, incesto, abandono, padres/familiares/personas convivientes en situaciones complicadas como el consumo.
- Carencia de estudios, formación y de oportunidades de acceso al mercado laboral: precariedad y discriminación laboral, poca formación, desconocimiento del idioma, situación ilegal, dependencia de proxenetas/explotadores (Brufao Curiel, 2008).

De esta forma podemos afirmar que la prostitución está en contacto directo con las necesidades sociales pues el mercado de la prostitución, sin los problemas sociales y económicos, no existiría. Se nutre de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Ya en la anterior crisis económica del

país se notó cuando disminuye el bienestar social y aumentan las desigualdades, crecen las mujeres expuestas a entrar en el mundo de la prostitución.

Ante la crisis social y económica que estamos padeciendo debido al COVID-19, debe prestarse especial atención al crecimiento de la vulnerabilidad social entre las mujeres para prevenir o evitar las situaciones de explotación sexual (Ranea Triviño, 2020).

Podemos observar también que la prostitución tiene un gran impacto en la reproducción de la desigualdad de género. La sociedad tolera y normaliza el uso por parte de los hombres de la prostitución, lo que provoca que los hombres entiendan como un “derecho” el poder pagar por el acceso al cuerpo de una mujer. O lo que es lo mismo, normalizamos que los hombres accedan al cuerpo de mujer que no los desean, algo que fuera de la prostitución no se consigue sin intimidación, violencia o amenazas y es conocido como violencia sexual.

El abolicionismo no plantea romper la frontera que hace que al margen de los espacios de prostitución, denominemos como violencia sexual dichas conductas masculinas que dentro de la actividad de las mujeres prostituidas se consideran “normales” debido al intercambio económico que convierte al agresor en consumidor (Ranea Triviño, 2020).

La prostitución jamás se da en condiciones de libertad. Nunca es una compraventa entre personas de iguales derechos y libertades como si puede ser la compra del supermercado, por ejemplo. Aquí no se está vendiendo un producto sino el propio cuerpo, y resulta casi imposible o imposible separar personalidad y cuerpo por lo que afecta a todos los niveles.

Únicamente alguna “afortunada” podrá poner límites a la hora de mantener relaciones, pero la mayoría tendrá que satisfacer haciendo todo lo que pidan a los prostituidores, porque pagan, Debido a la situación tan difícil que viven, no pueden negarse a nada si no quieren correr el riesgo de que no la contraten y ese dinero se lo den a otra (Díez Gutiérrez, 2009).

El foco central de la actividad para quienes la sufren no es el propio sexo como tal, sino el dinero o la remuneración que se consigue.

Todo esto aplica también a los hombres que ejercen la prostitución, ya que suelen ser relaciones homosexuales en la que el hombre que paga ejerce la misma influencia que con una mujer (Díez Gutiérrez, 2009).

Con todos los inconvenientes ya mencionados, no es difícil deducir que la prostitución deriva en problemas psicológicos, físicos y sociales como son:

- Exposición a situaciones de maltrato: hasta un 86% de las mujeres que practican o han practicado la prostitución han sido maltratadas tanto, psíquica, como física, como verbalmente, e incluso abusadas sexualmente en su infancia.
- Violencia, abuso y degradación sexual: según estudios, es unas 200 veces más probable que una mujer prostituida sufra una muerte violenta que las personas de otros ámbitos.
- Tráfico de menores: inicio muy precoz de un alto porcentaje de prostitutas que fueron captadas siendo menores.

- Vulnerabilidad de la mujer.
- Enfermedades de transmisión sexual: riesgo altísimo debido a las prácticas que muchos clientes exigen.
- Efectos dañinos sobre la salud: como trastornos psicológicos o ginecológicos.
- Trastornos alimentarios: por culpa de la falta de horarios y recursos para una dieta variada.
- Adicción al alcohol y otras drogas.
- Más del 90% son maltratadas y/o violadas.
- Maltrato psicológico: autoestima destruida, entre otras cosas.
- Depresión, ansiedad, insomnio, estrés e irritabilidad habituales como consecuencia de las situaciones que viven a diario.
- Relaciones patológicas: pierden contacto con todos sus allegados, e incluso con sus familiares, de la vida antes de la prostitución y acaban relacionándose casi única y exclusivamente con otras mujeres en su misma situación.
- Tendencia al aislamiento y falta de expectativas de mejora: se instaura el aislamiento y el pesimismo.
- Altas probabilidades de sufrir estrés postraumático: hasta un 68% de las mujeres lo padecen. Porcentaje superior al de veteranos de guerra, por ejemplo. Y es más alto en las mujeres que trabajan en clubs que en las que trabajan en la calle.
- Posible desarrollo de trastornos disociativos: pueden derivar en consumo de drogas para mitigar el dolor y la ansiedad, e incluso en suicidio (Serrano Perales, 2021).

Ante esta situación surgen varias perspectivas para buscar posibles soluciones y encarar el futuro de la prostitución de otra manera.

En primer lugar, la perspectiva tradicional y conservadora (perspectiva reguladora) que generalmente responsabiliza a la mujer de su situación y justifica las necesidades de los hombres de tener sexo para satisfacer ciertas necesidades biológicas. Mantiene la jerarquía del hombre sobre la mujer. Como alternativas a la prostitución proponen legalizarla con vistas al control sanitario y a la obtención de beneficios económicos. Creen que se trata de un tema de libertad sexual y de voluntad de la mujer para entrar y quedarse en esta situación, por lo que tratan de regularizarla sin estudiar las relaciones entre la propia prostitución y el crimen organizado, los proxenetas y los abusos (entre otros). Quieren normalizarla comercial y económicamente, junto con ayudas sanitarias y psicológicas, para evitar la marginación social. Quienes tienen intereses comerciales y económicos en el mundo de la prostitución opinan que es un negocio lucrativo que una vez legalizado aportaría seguridad económica a las prostitutas y grandes ingresos mediante tributaciones al Estado. Muchos propietarios de burdeles incluso legalizaron una asociación propia para dar normalidad a la actividad, e insisten en mantener alejados a menores y drogas de sus negocios. Basan su actividad en la libre voluntad tanto de cliente, como de prostituta y empresario de clubs de alterne, y califica esto como una relación comercial o laboral más. Ve la prostitución como una realidad social universal imposible de erradicar.

A pesar de estas ideas, en algunos países como Alemania ha aumentado la demanda al estar legalizada, lo que ha provocado que los precios por servicio decaigan ante tanta solicitud por lo que las mujeres han visto reducidos sus ingresos. Un 20% de media se han reducido las tarifas (Álvarez, 2018).

Otro punto de vista es el asistencial, que ve el origen de la prostitución en la explotación y en la violencia sobre las mujeres y minorías sexuales. Dedicar grandes esfuerzos a intentar paliar estas situaciones. Su alternativa se enmarca en la prohibición, con ciertas medidas regulatorias, especialmente económicas y sociales, de una importancia menor. La perspectiva prohibicionista persigue y reprime a la prostitución y a todos los agentes involucrados, incluidas las propias prostitutas.

En tercer lugar, nos encontramos con la perspectiva abolicionista, que ve la discriminación y la violencia machista como causa de la prostitución. Para los abolicionistas, la prostitución es una de las manifestaciones de la dominación del género masculino (Villacampa Estiarte, 2012). A esto también se suma la exclusión económica y social, mientras que el crimen organizado que se beneficia constantemente. Critica el mercado del sexo. La raíz de este punto de vista no se encuentra en cuestiones morales (aunque no las dejan de lado), sino en la discriminación a todos los niveles y en la jerarquización del hombre sobre la mujer. Su alternativa para por la abolición de la actividad y la penalización y castigo de proxenetas y clientes, es decir, toda aquella persona que fomente o se lucre de la prostitución ajena; a la vez que lucha y trabaja para obtener una igualdad real y efectiva de las personas. Para esta postura, toda prostitución constituye una violación de los derechos humanos. Sus objetivos se encaminan hacia la protección y rehabilitación de las víctimas, y consideran que la actividad sexual nunca ha de ser considerada como empleo o trabajo (Pinedo González, 2008).

Así pues, el escenario idóneo para el futuro más cercano de la prostitución sería encontrar un balance entre mejoras de las condiciones del desarrollo de la actividad y de su situación vital (social, económica, de salud, etc.). Sin olvidarnos de las ayudas pertinentes que ya están puestas en marcha para paliar los efectos devastadores de la pandemia en la economía y la situación de estas mujeres, aun siendo ya pésimas antes del coronavirus.

Con vistas al medio o largo plazo, y con más tiempo para maniobrar, el clímax sería alcanzar una situación en la que no sea necesario para estas mujeres el ejercicio de la prostitución, acabar con el proxenetismo y acabar con la trata de mujeres y niñas.

Para esto las mujeres necesitarán estar dotadas de un mayor número de medios y recursos para afrontar su nueva vida.

Pudiendo parecer todo esto último una quimera dada la situación actual, se ha de trabajar en la reducción paulatina de la prostitución y todo lo que engloba.

Con el fin de lograr estos objetivos, tanto los más factibles o cortoplacistas, como los más costosos, hay varias medidas impulsadas ya, o en camino de serlo, por parte del Gobierno. La Ley Orgánica de Garantías de la Libertad Sexual, o popularmente llamada Ley “solo sí es sí” y la

Ley contra la trata han nacido con el objetivo de proteger a las mujeres de todas las formas de violencia posibles que se ejercen contra ellas por el mero hecho de ser mujeres, como la violencia de género o la explotación sexual. Además, durante la pandemia se han adoptado medidas extras ante la urgencia y necesidad de la situación, como la ya citada posibilidad de acceso al Ingreso Mínimo Vital para personas en esta situación.

También se ha recuperado la Tercería Locativa, que prohíbe que un tercero, ya sea el proxeneta o el dueño de un local, se lucren con la explotación sexual de una mujer, y el proxenetismo no coactivo en el Código Penal (Montero, 2020).

Asimismo, surgen varias ideas de medidas posibles y/o planteables para luchar contra estas desventajas y adversidades.

- Una de las que más inmediatez precisa probablemente. La facilitación de alternativas como conceder autorizaciones de estancia o ayudas económicas para las personas que se encuentran en riesgo extremo por culpa de la pandemia, y una vez superado los efectos de esta, para aquellas personas que acepten dejar la actividad. Quienes se prostituyen son en su mayoría inmigrantes y han de recibir el apoyo necesario pues en muchas ocasiones ni siquiera llegan aquí por voluntad propia. Estas medidas conllevan cierto riesgo por la posibilidad de su empleo fraudulento, pero la protección y la reinserción de las víctimas debe de ser menester.
- Cierre de los locales de alterne, pisos y burdeles, además del resto de medios materiales. Entrarían en proceso de subasta y lo generado con este proceso se reinvertiría en la reinserción de las víctimas. Esto no supondría un gran impacto debido a que es el mismo mecanismo que se realiza con el narcotráfico, por ejemplo, y tiene a su vez tintes pedagógicos. La legalización, tanto de locales destinados a su práctica como de la prostitución, ha quedado patente con otros países como Holanda que más que ayudar, aumenta la incidencia de la prostitución y el número de personas partícipes de la actividad.
- Es necesario eliminar toda apariencia de normalidad que pueda tener esta actividad, la esclavitud sexual y los abusos, como podría ser eliminar los anuncios en medios de comunicación (véase anuncios en periódicos) o evitar la legalización de asociaciones de estos “empresarios del sexo”, de la misma forma que ya se ha hecho contra la pornografía infantil. En muchas ocasiones, quienes tratan de beneficiarse económicamente de estas actuaciones, buscan cierto apoyo en el Estado para poder obtener cierta apariencia de normalidad. Según el art. 22 de la Constitución Española, no se puede dar validez legal a una asociación que defienda la comisión de delitos.
- Plantear una posible reforma del Código Penal con el objetivo de endurecer las penas actuales para el proxenetismo, que actualmente no exceden los 4 años, y que en la práctica no termina de suponer un gran riesgo. Las nuevas penas habrían de ser debatidas por especialistas de lo penal y criminólogos. A su vez, deberían revisarse las

penas de prostitutas y clientes o prostituidores, pues son estos últimos los que incurren en estos delitos a elección propia y en muchas ocasiones no se castiga conforme a esto.

### **c. Viabilidad a corto, medio y largo plazo.**

Ante una problemática de tal magnitud es imposible encontrar soluciones simples y rápidas que satisfagan a todos por completo. Además de la complejidad que tiene abordar este ámbito, es una intervención en la que se encuentran involucradas muchas personas y organizaciones, lo cual dificulta su gestión.

Así pues, debemos poner el foco en dos campos distintos para intentar una mejor distribución de recursos y esfuerzos. Esos campos podrían ser las propias mujeres del colectivo y la institución de la prostitución (Gimeno, 2018).

A corto plazo es complicado encontrar medidas o soluciones factibles y eficaces, pues el margen de maniobra con el calibre de la problemática de la prostitución y la trata es reducido. Además, nos encontramos en una situación excepcional como es la pandemia del coronavirus, que dificulta mucho más todos estos aspectos.

La propia presencia de la pandemia, sumada a las necesidades ya existentes en la prostitución, hace necesario y más urgente establecer alguna medida que ayude a subsanar los daños causados, como podría ser agilizar más ayudas económicas o recursos varios como alimentos y refugio nocturno.

El COVID-19 ha afectado a todos los niveles al país y la sociedad y es complicado sacar este tipo de ayudas adelante, pero han de considerarse como objeto de estudio y como prioritarias debido a la pésima situación en la que se encuentran las mujeres víctimas.

Además, también es necesario desarrollar talleres de sensibilización y prevención para los profesionales y personas de otros ámbitos que contribuyan a disminuir el desconocimiento existente acerca de la materia. Una parte muy importante es el vocabulario inclusivo, aprender a hablar sin caer en mitos, estigmas o tópicos. Ayudaría esto también a reducir ese ambiente de “normalidad” generado con la prostitución, sumando medidas como la eliminación de anuncios en los medios informativos.

Otra variante de talleres o cursos a preparar a corto plazo deben de ser los orientados a la reinserción de las mujeres, tanto social como laboral. Es vital que aprendan (o mejoren y aumenten lo ya sabido) a relacionarse y a participar en la sociedad para que adquieran seguridad en sí mismas y en sus capacidades. Como añadido extra, algún tipo de formación de cara al mercado laboral sería muy positivo dada la situación.

Echando la vista al medio / largo plazo encontramos una mayor flexibilidad a la hora de elaborar políticas y hojas de ruta para solventar los inconvenientes que se vayan dando. En primer lugar, con el avance de las vacunas y las medidas puestas en marcha, es de esperar que la pandemia



acabe o, al menos, disminuya enormemente su impacto negativo tanto en la sociedad, como en lo económico, etc. Este hecho dará un respiro a todos los niveles, desde las mujeres que día a día ejercen la actividad de la prostitución con el miedo a la enfermedad, como a los profesionales e instituciones que han sufrido recortes y medidas de endurecimiento.

El fin de la pandemia sumado al mayor margen que supone el medio / largo plazo servirá para ganar tiempo a la hora de estudiar vías y organizar intervenciones futuras con mayor eficacia o índice de éxito.

En cuanto al planteamiento de la abolición de la prostitución, es complicado llevarlo a cabo debido a la amplitud del problema y la situación política del país, con una división enorme entre partidos, que puede frenar su puesta a punto. Ese margen de tiempo dará espacio para negociaciones y elaboración de la ley.

El Gobierno actual ya ha dejado claro que es una idea que tienen en mente y que pretenden llevar a cabo. Ven necesario poner en marcha una legislación que proteja los derechos humanos de las mujeres y que impida la prostitución en España.

“Somos abolicionistas y nos dirigimos, ahora sí que sí, acompañados de cuantos más sean posibles, a sacar adelante un proyecto que nos va a dignificar como democracia” afirmaba la secretaria de Igualdad, Carmen Calvo. De esta forma deja abierta la puerta a la Ley y a la cohesión política para hacer frente a la problemática.

La abolición de la prostitución supondría un duro golpe contra la trata y sería el paso definitivo para poder cerrar prostíbulos, burdeles y cualquier edificio relacionado con esta actividad.

Además, casi la totalidad o la totalidad de ONG y organizaciones e instituciones involucradas en prostitución y trata están a favor y apoyarían esta decisión, lo que supondría un gran punto de apoyo a la hora de dar sustento a las mujeres afectadas.

Bajo ningún concepto quieren que se regule una vulneración de derechos fundamentales de mujeres y niñas. Se debe perseguir toda forma de proxenetismo, tanto la tercería locativa, como el proxenetismo lucrativo y por supuesto la demanda (Montero, 2020).

De esta forma, las asociaciones se encuentran a favor de la abolición, pues consideran la prostitución como una forma terrible de violencia y un atentado a la dignidad de las personas, y también que se ha de perseguir al cliente pues sin demanda no habría oferta (Chiappe, 2016).

De esta forma, junto con las medidas ya existentes como la Ley de Garantías de la Libertad Sexual o la Ley contra la trata, se allana el camino para conseguir este complicado objetivo.

#### **4. El papel del Trabajo Social.**

A raíz de la situación jurídico-social de la prostitución en nuestro país y de los enormes prejuicios arraigados en la sociedad sobre ella, la prostitución se ha convertido en una causa que asocia a las mujeres que la practican y ejercen, a la exclusión social y a la vulnerabilidad, pues la llave de la inclusión siempre ha sido el trabajo productivo y legal (Heim, 2007). Además, todo esto se acentúa si tenemos en cuenta que la mayoría de chicas y mujeres prostitutas proceden de otros países, con las dificultades que eso conlleva como el desconocimiento del idioma o de los recursos a los que acudir (Lucas Pérez, 2017).

Es necesario hablar del papel del Trabajo Social pues, en todo lo nombrado anteriormente, se llevan a cabo funciones desarrolladas por este perfil profesional. Es evidente que hasta ahora el TS no ha tenido el mismo impacto en la prostitución que en otras actividades o campos en los que ha conseguido una mejoría en la calidad de vida de las personas afectadas. Esto puede deberse a diferentes razones como la situación de ilegalidad de la actividad o la falta de acercamiento con las víctimas (Lucas Pérez, 2017).

El Trabajo Social es una profesión y una disciplina que reconoce que los factores históricos, culturales, sociales, económicos, etc. están interconectados y sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano (Bermeo Arciniegas, 2017).

Nuestra profesión es la encargada de dar visibilidad a todas las problemáticas sociales en todos los espacios y sector donde trabajamos. Una labor muchas veces invisibilizada y otras tantas reducida a la mera gestión burocrática y a casos de emergencia (Vicente González y Arredondo Queijada, 2020). También es importante destacar nuestro papel en la sanidad con el Trabajo Social Sanitario, sobre todo en estos momentos de pandemia (Gabinete de la Rectora, 2020).

Entendemos por Intervención en Trabajo Social la forma de actuar del profesional, dirigido a un individuo o colectivo para transformar, cambiar o modificar situaciones problemáticas a partir de su realidad, a la vez que también puede ser una mediación en una problemática no resuelta (Bermeo Arciniegas, 2017).

En la intervención existen una serie de elementos básicos (Bermeo Arciniegas, 2017) en los que ha de centrarse nuestra profesión como son:

- Objeto. Se relaciona con el individuo y su situación, necesidades, vida cotidiana y problemáticas.
- Sujeto. Persona o personas a las cuales se ayuda y se centra la intervención en ellas y sus problemas.
- Intencionalidad. Sentido que dan los trabajadores sociales a la intervención profesional, formado por fines, metas y objetivos.
- Propuesta metodológica. Funciones, estrategias, técnicas, instrumentos, métodos y procedimientos orientados a la solución de la problemática.
- Políticas sociales. Instrumentos políticos para la solución de necesidades.

- Formación profesional. Puerta de entrada a la intervención profesional. Basada en programas académicos.
- Espacio profesional. Referido a la estructura institucional.
- Áreas/sectores. Contexto en el que se desarrolla la problemática y la intervención.
- Cuestión social. Situaciones asociadas y manifestadas en la vida cotidiana y en los sectores de la población.

El Trabajo Social entra, sobre todo, en el ámbito de la comunidad, por lo que se lleva a cabo casi totalmente un trabajo social comunitario.

El Trabajo Social comunitario es una disciplina del TS que parte de los valores de la ciudadanía democrática y se basa en una metodología científica para dar respuesta a situaciones o problemas que requieren una solución colectiva. Se aplica a través de un proceso de diagnóstico, planificación, organización, desarrollo y evaluación, y conlleva un proceso de enriquecimiento personal y comunitario.

Así, los objetivos que persigue dicha disciplina son algunos como capacitar a la persona para su integración en una comunidad desarrollando las habilidades necesarias y organizar comunidades específicas para abordar problemas colectivos, defender intereses o lograr metas que no pueden alcanzar de forma individual las personas afectadas porque responden a la dimensión estructural de la vida social. Otro objetivo fundamental que ha de tenerse como prioridad es la sensibilización y educación en materia de prostitución e igualdad.

Para lograr dichos objetivos, se tiene que dar y desarrollar una serie de funciones de manera interrelacionada, según la metodología específica de la intervención que se realice. Estas son: información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social, mediación, planificación, gerencia y dirección, evaluación, supervisión, docencia y coordinación.

Con la pandemia del COVID-19, la vulnerabilidad social ha aumentado y nos encontramos ante una situación de exclusión social instalada y de la que es difícil alejarse.

La grave crisis económica, social y sanitaria ante la que nos encontramos complica las cosas enormemente a la hora de intervenir y derivará en una sociedad más desigual, precisando de políticas y ayudas destinadas a atacar estas problemáticas.

La crisis del Coronavirus genera en el sistema público de servicios sociales una preocupación extra con las personas que carecen de domicilio propia y que, o bien duermen en la calle, o bien viven en alojamientos temporales y compartidos, como son los casos mayoritarios de mujeres en prostitución. Esto las sitúa en el disparadero, con riesgo de transmisión y afectación, además de todos los riesgos ya mencionados con sus prácticas sexuales.

Cualquier intervención a realizar con este colectivo ha de pasar por profundizar en acciones dirigidas hacia el cambio y la mejora personal, apoyos y alternativas en todos los niveles. El

trabajo desde la calle, los centros de ayuda y acogida y otros centros específicos (Vicente González y Arredondo Quijada, 2020).

Otros aspectos importantes a tratar a la hora de intervenir son la gestión de recursos y oportunidades laborales y educativas para las mujeres en situación de prostitución. De esta forma podrán mejorar su situación social y económica, y sus condiciones de vida.

Es recomendable también detallar desde un principio los procesos que se van a llevar a cabo, y realizarlos desde el mutuo de acuerdo con las personas afectadas (Bermeo Arciniegas, 2017).

El aspecto psicológico es otro de los campos importantes de los que debemos hacernos cargo (sin realizar un ejercicio de intrusismo con los profesionales de la psicología) pues el confinamiento, la crisis derivada, el saber que la propia pandemia está “ahí fuera” ha provocado secuelas en muchas personas, y más en el caso de personas con muchas problemáticas añadidas como son las mujeres de la prostitución.

En definitiva, es de vital importancia adentrarse más en este colectivo y esta práctica a través de investigaciones y estudios de campo, que nos permitan obtener información lo más detallada y cercana a la realidad posible.

Un mejor conocimiento de este colectivo, de sus problemáticas y de sus necesidades posibilitará la adaptación de las metodologías de intervención existentes a dicha realidad social, además de una orientación y adecuación más eficaz de las políticas sociales, ayudando también en la lucha contra los prejuicios y estereotipos de este colectivo (Lucas Pérez, 2017).

## 5. Metodología

### a. Vías de intervención y desarrollo.

La hoja de ruta con la que encaremos todo el proceso de cambio y mejora de la prostitución definirá el camino que seguimos y sus probabilidades de éxito.

Al tratarse de una intervención muy grande y que puede ocasionar muchos cambios y problemas derivados, es importante delimitar cada campo para no mezclar problemáticas. Así pues, encontraremos cuatro vías de intervención:

- Social.
- Psicológica.
- Jurídica.
- Formación / capacitación de empleo.

Desde cada área se diseñará un plan de intervención personalizado y adaptado a las necesidades de cada mujer (Disp. Municipal Concepción Arenal y Madrid Salud, 2014).

Veremos un gran apoyo en las ONG y asociaciones relacionadas o involucradas con la prostitución y nos servirán como sustento para situaciones en las que se complicará la situación. Para una intervención de este tipo, cualquier ayuda es bienvenida y todo suma, ya que el objetivo principal es tener el mayor número de efectivos posibles para ayudar a las personas con problemas derivados de la prostitución de la mejor forma posible.

Hay una serie de propuestas que pueden ayudar con toda esta problemática de una forma eficaz:

- En la actualidad ya existen leyes que intentan poner solución a algunas de estas problemáticas. El aplicarlas firmemente y que se persiga el proxenetismo que campa por prostíbulos y clubes a sus anchas es una responsabilidad y no se puede dejar pasar. A su vez, todas las ayudas ya aprobadas deben entrar en funcionamiento y suponer un desahogo para las mujeres en prostitución. Este apartado es importantísimo enfocarlo también a la situación extrema causada por el coronavirus, que exige inmediatez.
- Centrar el foco y empezar a hablar más del prostituidor o consumidor, que es quien promueve y favorece la existencia de esta actividad pues no habría ni prostitución ni mujeres prostituidas sin clientes. Deslegitimarlo social y públicamente como actor responsable de esa forma de violencia.
- No legalizar la prostitución, ni ningún aspecto relacionado con ella, bajo ningún concepto. Sería facilitar las condiciones para el consumo de clientes y la distribución de proxenetes, pues los locales estarían regulados y mejorarían las condiciones de la actividad.
- Centrarse también en la prevención de las causas que llevan a las mujeres a la práctica de la prostitución y no solo en preocuparnos y castigar las consecuencias. La precariedad laboral, la falta de preparación y conocimientos, los escasos o nulos ingresos, entre

otras, son situaciones que empujan a las mujeres al mundo de la prostitución y se debe de intentar y buscar un cambio a estos niveles para una mejor reinserción de estas. Una posibilidad para llevarlo a cabo es la ya mencionada reinversión del dinero incautado o embargado de la prostitución en las propias mujeres. También se pueden centrar esfuerzos en garantizar el acceso universal a servicios esenciales para el bienestar social y económico como la renta básica y el seguro de desempleo o en extender permisos de residencia temporales a las inmigrantes para que tengan, entre otras cosas, acceso al sistema de salud.

- Centrar la acción y la intervención en la demanda mediante la persecución, denuncia y penalización del proxeneta y del cliente. En ningún caso en contra de las mujeres que ejercen la prostitución, que no son el foco del abolicionismo, como ya ocurre con el modelo sueco en ese mismo país, donde la Ley de Gobierno Sueco 1997/98:55 sobre la Violencia contra las mujeres prohíbe y penaliza la compra de servicios sexuales. Esta ley deja identificada la prostitución como una práctica social no deseable y la compra de servicios sexuales como una práctica de violencia, en este caso “violencia remunerada” que consolida el sistema patriarcal de dominio sobre las mujeres que tienen los hombres desde siempre.
- No promover la institucionalización de la práctica de la prostitución.
- Revisar el sistema económico que genera estructuralmente una explotación internacional, precariedad laboral y pobreza (Díez Gutiérrez, 2009).
- Proporcionar atención médica y asistencia psicológica para las vivencias diarias que sufren, y como colchón de aterrizaje al salir de la prostitución.

No menos importante es también el realizar estudios y seguimientos para la pronta detección de trata o violencia, pues muchas de estas mujeres lo tienen como una situación normalizada y no son conscientes, o bien no se atreven a contarlo por miedo a represalias, pues muchas de ellas también se encuentran bajo amenazas. Para esto es necesario crear un clima de total confianza y llevar a cabo acciones facilitadoras de la detección de estas problemáticas (Junta de Andalucía, 2014).

Podemos encontrar indicadores de diferentes tipos:

- Indicadores externos: se encuentran en un lugar propenso a casos de explotación o trata, rara vez se encuentran solas sin nadie que las vigile, presentan signos de violencia.
- Comportamiento de la víctima: apenas se expresan, otra persona habla por ellas, muestran miedo y ansiedad, no saben el idioma, alteración psicológica, cambios de humor.
- Creencias de la propia víctima: rendirse pensando que no hay alternativa, verse avocadas a esa vida, no confiar en sí mismas.
- Escaso control de su vida: no tienen documentación o es falsa.
- Manifestaciones de la víctima: de forma directa o indirecta pueden hacer referencia a situaciones de explotación o violencia.

- Indicadores en niños / as: no se tiene acceso a sus padres o tutores, tratan raro a quienes se identifican como tal, no relacionarse con otros niños, no estar yendo a clase, conocer vocabulario relacionado con el sexo (Junta de Andalucía, 2014).

## **b. Instrumentos.**

De cara a fortalecer el poder comunicativo, su validez y el procedimiento en general, encontramos una serie de estrategias que nos pueden guiar (Muelas, 2011).

- Escucha activa. Es importante hacer que las mujeres del ámbito de la prostitución se sientan escuchadas y entendidas pues la mayoría se encuentran en situaciones de inseguridad personal. La empatía es super importante en todo el proceso.
- Creación de vínculos solidarios. Fortalecimiento de grupo, que puede ayudar a las mujeres a no sentirse solas. Humaniza y acerca más la relación profesional-mujer prostituida.
- Ampliar red de relaciones. Cuantas más personas formen parte de la red, más se fortifica y más seguridad aporta a sus miembros. Una condición sine qua non para formar estas redes es el pleno respeto por el resto de los integrantes a todos los niveles pues cada persona es única.
- Potenciar recursos internos de las mujeres. Ayudar que todas las mujeres que precisan de ayuda se encuentren a sí mismas y empiecen a ver sus potencialidades y sus fortalezas, y empiecen a quererse y gustarse. La mayoría de ellas tienen la autoestima por los suelos por todas las situaciones en las que se han visto.
- Acompañamiento. Las mujeres deben sentirse acompañadas en todo el proceso, pero no dirigidas. Ellas deben de tomar sus propias decisiones y debemos escucharlas y acompañarlas.
- Trabajo en red y cooperación. Necesidad de conexión entre los diferentes centros y organizaciones que trabajan en pos de ayudar a la lucha contra la prostitución y la desigualdad.
- Desculpabilizar a las trabajadoras sexuales. Con lo ya comentado de la baja autoestima, inseguridades, etc. de las mujeres que precisan de ayuda, es muy importante conseguir que no se sientan culpables pues no es una situación que hayan generado ellas.

Además, es muy importante también la forma en la que hablar y comunicar sobre el tema para no dar lugar a error por informaciones equivocadas o falsas, o herir a terceros con una mala forma de expresión acerca del tema. A su vez es importante educar a la sociedad en materia de prostitución y que queden claros los términos y diferencias entre unos aspectos y otros, pues en general existe mucho desconocimiento, sobre todo en el análisis en profundidad del colectivo y de la situación de las mujeres.

Debemos abordar el fenómeno de la prostitución en toda su complejidad social, ya que es un campo con muchos subsistemas y, en muchos casos, segmentados. Hay que contextualizar el

fenómeno y atacarlo de forma transversal. Se profundizará en las motivaciones que perpetúan la prostitución y se dará visibilidad a la desigualdad de género. Así, debe quedar clara la diferencia entre términos como prostitución, trata, explotación sexual, abusos sexuales, etc. para no dar lugar a confusiones. Se produce también muchas veces un uso sexista de la lengua, que fomenta la presión sobre las mujeres y el colectivo. Este uso sexista generalmente focaliza los hechos en contra de los intereses de las mujeres que ejercen la prostitución.

El foco de visibilidad social debe recaer en las personas que se lucran y cometen delitos a través de la prostitución, así como en los consumidores o clientes que alimentan el ciclo de la actividad, retirando el foco de las mujeres que la ejercen ya que muchas veces sufren conductas abusivas y de violencia machista que quedan encubiertas y con impunidad amparadas por la normalización de la prostitución. Hay que respetar la dignidad y libertad de estas últimas, y rechazar cualquier tipo de discurso, medida o actuación que vaya en su contra. Las historias personales de vida de las mujeres han de tener visibilidad para acercar esas situaciones que a veces parecen tan alejadas de la realidad.

Para dar más fuerza y consistencia a esto último citado, he realizado dos entrevistas a mujeres prostitutas en las que dan su punto de vista de la situación que están viviendo, con puntos de vista muy diferentes. Las entrevistas se encuentran completas en el punto 9 (ANEXOS), y las conclusiones de las mismas en el punto 7 (CONCLUSIÓN).

No deben reproducirse los mitos, estereotipos y estigmas existentes sobre las víctimas de la prostitución, y la prostitución en general, ni crear nuevos o dar pie a que los haya. Para esto no se debe ni hacer sensacionalismo ni apologías en torno a esta problemática, pues estas banalidades no hacen más que aumentar la brecha existente y la desinformación. No debe verse la prostitución como algo irrevocable o inevitable. Es muy común tratar de relacionar a las mujeres prostitutas con la delincuencia y el incivismo por la forma en que se habla de ellas o se las muestra en los medios informativos. En caso de cualquier publicación de una noticia falsa, lo ideal es que se remueva al instante para no originar información irreal acerca del tema, como el hecho de que muchas veces se romantiza la prostitución con visión idealizada (ejemplo: Pretty Woman). Se han de dar datos estadísticos, materiales y estudios que expliquen la desigualdad y las causas de la actividad.

Es importante nutrirse de fuentes de información especializadas para que no ocurran estas desinformaciones u opiniones sesgadas, y también dar voz y autoridad a las propias víctimas. Mostrar su capacidad de resiliencia contando sus propias experiencias puede provocar un cambio de la imagen que muchas veces se genera de ellas en la sociedad. Los gabinetes de comunicación deben jugar un papel fundamental en la contextualización de noticias y como fuente de información contrastada.

Además, como para cualquier persona, su intimidad es primordial y ha de respetarse si su decisión es no difundir ni su identidad ni su imagen. Para ello han de ser consultadas. El hecho de que se haga pública su imagen o identidad puede tener consecuencias tanto en su situación



actual como en el futuro de cara a reinsertarse, y que, por supuesto, la difusión de imágenes sin consentimiento es ilegal. La difusión de datos como los países de procedencia pueden provocar también estigmas racistas hacia ciertas naciones como puede ser los casos de Europa del Este (Rumanía) o Latinoamérica (Colombia).

De cara a la educación en materia de prostitución de la sociedad, se debe ofrecer formación en materia de género, prostitución y trata, tanto a medios de comunicación para que ofrezcan la información de forma correcta, como a cualquier otro ámbito o grupo social.

Por último, es esencial no parar de investigar en este tema para seguir consiguiendo mejoras y avances, y sobre todo para garantizar el mayor bienestar posible de las chicas. Tanto la investigación como la difusión de todos los conocimientos y datos obtenidos (siempre y cuando puedan hacerse públicos sin que sean mal usados por la opinión popular) son capitales para lograr dicho progreso (Ayuntamiento de Barcelona, 2016).

### **c. Agentes implicados en el proceso.**

Nos encontramos ante un proceso de una escala tan grande que, por supuesto involucra a muchísimas personas, lo cual le da una complejidad extra a todo el entramado pues es más difícil de organizar y diseñar la intervención.

Además, los agentes o participantes implicados en el proceso son de ámbitos tan diferentes que da lugar a una heterogeneidad, que puede ser beneficiosa por el enriquecimiento de relacionarte con tantas personas de tantos campos, pero, a su vez, puede dar lugar a ciertos choques (de personalidades, culturales...).

En primer lugar, podemos separar los agentes que intervienen en el proceso de la prostitución como tal que serían: demanda, oferta e intermediarios (Gutiérrez y Delgado, 2016).

- Demanda: entendemos por demanda a los compradores o clientes (las personas que pagan por tener sexo), posiblemente el agente más invisibilizado de los tres, ya que rara vez son mencionados o identificados.
- Oferta: en la oferta entran en juego las mujeres que realizan la prostitución, que son la cara más visibilizada de dicha actividad y las damnificadas.
- Intermediarios: son los que se lucran con los beneficios económicos de esta actividad y pueden ser desde “chulos” o proxenetas hasta mafias vinculadas a la trata. También se incluye aquí a cualquier industria que se beneficie de la actividad.

Entre estos tres agentes se produce toda la actividad relacionada con la transacción de la venta de un cuerpo para uso y disfrute de los hombres a cambio de dinero.

Ahora bien, si hablamos del proceso de intervención en la prostitución, se ven involucrados muchos agentes diferentes como ya se ha mencionado antes.

En primer lugar, las mujeres del colectivo de la prostitución, que son las principales afectadas por todas las injusticias, delitos y desigualdades que ocurren en esta actividad. En ellas hay que centrar el foco y hacer que se sientan lo más cómodas, entendidas y atendidas posibles. Han de tener la última palabra en los procesos que se quiera que participen, pues es decisión suya qué hacer. Es muy importante que sean escuchadas porque son las que han vivido la situación y las que mejor saben lo que pueden necesitar o como se están sintiendo.

Estas mujeres, sobre todo en el caso de las españolas, pueden tener familia o personas cercanas importantes para ellas que han de ser tomadas en cuenta también a la hora de intervenir. En el caso de las inmigrantes es más complicado porque generalmente vienen al país solas a través de la trata. Hay que prestar especial atención en el caso de que tuviesen hijos/as, debido a la frágil situación en la que se encuentran.

Encargados de guiar todo el proceso de intervención y analizar la situación encontramos a los profesionales, ya sean trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, etc. Son las personas que han de trabajar para sacar adelante la situación y formar un ambiente o contexto de comodidad para las mujeres afectadas.

Dentro de los profesionales también podemos encontrar a sanitarios que ayudan ante situaciones de problemas de salud (ETS, COVID-19...) o autoridades como la Policía Nacional y la Guardia Civil que ayudan en las investigaciones contra los proxenetas y la trata.

Los expertos en la materia que forman los gabinetes de comunicación son esenciales a la hora de aportar datos que ayuden a analizar el proceso y las distintas posibilidades que surgen de cada problemática, y también sobre las entidades e instituciones que sean partícipes. Además, también realizan un seguimiento del proceso para ir viendo su efectividad y pueden ofrecer contactos necesarios para solventar necesidades puntuales.

En el proceso, los profesionales o bien pertenecen, o bien trabajan con diferentes instituciones como ONG o con asociaciones públicas y privadas que se involucran con la problemática y el procedimiento y son un pilar fundamental y un punto de apoyo para que la intervención resulte exitosa. Además, ofrecen recursos a las mujeres prostituidas que no están al alcance de los demás profesionales, como pueden ser albergues para pasar las noches, centros de día, cuidados básicos como duchas o lavadoras, etc.

Por último, los máximos organismos como sería el caso del Gobierno, que entra en el ámbito de la prostitución impulsando leyes de ayuda a las víctimas de prostitución, trata y/o violencia (sexual, física, psíquica, de género) o con leyes en contra de esta actividad que castigue a los culpables de la situación de estas mujeres.

## **6. Evaluación de las propuestas de intervención.**

### **a. Procedimiento.**

La intervención como tal va a centrarse en tres aspectos concretos para distribuir esfuerzos y recursos de una forma equilibrada. Esos tres aspectos o campos son: el abandono de la prostitución y recuperación personal; la autonomía económica y personal; y el empoderamiento y acceso a derechos de ciudadanía (Dispositivo municipal Concepción Arenal y Madrid Salud, 2014). Se establecerán también campos o áreas de mejora para concretar los progresos que se quieren realizar.

En primer lugar, hay que ser consciente de la época en que nos encontramos y realizar todas las medidas y acciones con extrema cautela y las máximas medidas de seguridad anti COVID-19 posibles. Es indispensable también que las chicas se presten a realizar PCR para comprobar que todo está correctamente, pues algunas pueden ser más reticentes o estar más desinformadas al respecto de la enfermedad. Además, se buscarán factores comunes entre prostitución y coronavirus para aumentar la eficiencia de la intervención.

Con el fin de detectar indicadores de trata o violencia para abarcar el mayor número de casos posibles, y que ninguna mujer se quede desprotegida porque no se atreva a contarle por las razones que sean, es importante hacer acciones facilitadoras de detección. La mayoría de acciones de detección son llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en burdeles, prostíbulos, etc. lo que coarta mucho la libertad de las mujeres y es más complicado detectar casos. Para lograr un mayor índice de efectividad deberían entrar en el proceso otros tipos de profesionales e intentar investigar fuera del contexto de los locales dedicados a la prostitución y fuera de las redadas, véase zonas callejeras de prostitución (Junta de Andalucía, 2014). Se ha de asegurar la detección e identificación de víctimas de trata y explotación sexual, además de casos de extrema vulnerabilidad. Una coordinación efectiva entre las unidades policiales y las organizaciones e instituciones especializadas en trata y prostitución puede ser el primer paso para lograr este objetivo.

Además, aparte de los 3 aspectos anteriormente citados, es también esencial realizar acciones pedagógicas, tanto para las víctimas de prostitución y/o trata, como para profesionales y la sociedad en general, para garantizar una mejor inclusión y un mayor conocimiento de cara a hablar con propiedad sobre el tema. Se debe también dar visibilidad a la problemática ante la sociedad y concienciar sobre ella.

Se realizarán talleres y cursos, tanto informativos de cara a conocer mejor la situación de la prostitución, como de formación para las víctimas de la trata y la prostitución con el objetivo de que se encuentren con más conocimientos y habilidades para su reinserción laboral y social en la sociedad.

Garantizar el derecho a la información de las víctimas de trata y explotación sexual es vital, y es necesario también difundir los teléfonos disponibles 24 horas al día de entidades especializadas

y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como sus correos electrónicos (Fernández Galiño y Lousada Arochena, 2021).

Han de fomentarse medidas de sensibilización y prevención, y también de autocuidado para las mujeres y su salud. Otro aspecto de vital importancia es la formación y especialización de los/as profesionales que las atienden a cualquier nivel, y también, actividades de coordinación y evaluación que permitan adaptar las intervenciones a las necesidades propias de cada mujer (Dispositivo municipal Concepción Arenal y Madrid Salud, 2014).

La intervención debe estar en evaluación constante para ir analizando aciertos y errores, e ir corrigiendo inmediatamente para no ocasionar males mayores. De esta forma se irá obteniendo información y datos actualizados, que marcarán el camino de la estrategia a seguir.

Por último, se debe incentivar la colaboración de empresas tecnológicas para que luchen contra la distribución de pornografía, sobre todo infantil, en las redes como lucha contra la trata; y a los medios online y webs que de alguna forma pueden llegar a poner anuncios relacionados con la prostitución, dejen de hacerlo para cortar esa posible vía de crecimiento o expansión (Adavasynt y Ulloa Zíaurriz, 2020).

#### **b. Evaluación de las medidas puestas en marcha hasta la fecha y sus resultados.**

La situación extraordinaria que estamos viviendo con la pandemia del COVID-19 está provocando muchos cambios y medidas que surgen sin parar. La normativa que surge contra la pandemia viene de un auténtico “big bang” de normas que nace de lo urgente de la situación. Han aparecido normativas a todos los niveles, tanto estatal, autonómico o municipal, y de gran variedad, ya sean normas estatales con rango de ley, recomendaciones, guías... (Fernández Galiño y Lousada Arochena, 2021)

Es difícil sacar conclusiones de dichas medidas pues nos encontramos ante una normativa inmensa y que está en constante proceso de cambio para adaptarse a los cambios que va sufriendo la situación.

Los poderes públicos, sea al nivel que sea, no paran de legislar sobre la materia haciendo que sufra continuos retoques. Los resultados se podrán apreciar probablemente a medio plazo según vaya avanzando la pandemia, y en este caso, como avancen o retrocedan sus efectos en la prostitución, aunque en este preciso momento se están viendo avances positivos con el proceso de vacunación y las medidas de prevención con una incidencia que tiene a la baja.

Dejando la pandemia a un lado, las medidas tomadas única y exclusivamente centradas en prostitución como podrían ser la Ley contra la trata o la garantía del derecho a la información para las víctimas de trata y prostitución si que marcan cierto avance desde hace su implantación y han creado una tendencia a seguir para lograr los objetivos deseados.

Contamos con que es una de las problemáticas más grandes y complejas de las que podemos encontrar en este país y es muy difícil encontrar una medida que dé con la tecla y cambie la situación de golpe, por no decir imposible. De esta manera, las medidas implantadas están consiguiendo avanzar pasito a pasito en la reducción de la desigualdad y la lucha contra la prostitución, pero es una cuestión que se va a dilatar en el tiempo.

El dinero que mueve al año, que se estima una cifra de entre 12-18 millones generados anualmente (Fondation Scelles, 2016), es un escollo importante pues mucha gente (proxenetas, mafias) sale beneficiada y hacen todo lo posible por seguir con el crecimiento. De la misma forma, y siguiendo con el tema económico, es importante tener preparado un colchón para cuando la prostitución empiece a caer y las mujeres necesiten un sustento, más allá de que en prostitución lo están necesitando también por la precariedad que presenta.

Al igual que con la pandemia, pero en proporción con lo que se ha dilatado en el tiempo cada fenómeno, surgen medidas y modificaciones con cierta constancia por la disparidad de situaciones y complicaciones que surgen.

Aun así, la prostitución no ha dejado de crecer en número y no parece que vaya a cambiar a corto plazo salvo si termina saliendo adelante la Ley de abolición (junto con el resto de las medidas que se están elaborando o se han aprobado de forma muy reciente) puede marcar un antes y un después en la expansión de la prostitución, y hacer que comience el proceso definitivo de mejora de la situación y del fin de la prostitución.

### **c. Posibilidades de éxito de las nuevas propuestas.**

Las posibilidades de éxito de las nuevas medidas dependen de muchos factores, un elevado porcentaje de ellos están fuera del control de los profesionales y organizaciones.

A pesar de esto, las expectativas respecto a las nuevas propuestas han de ser medianamente altas pues es viable que salgan adelante leyes como la de la abolición, vista la predisposición de instituciones y organizaciones.

La pandemia ejercerá una gran influencia en marcar el momento viable en el que llegar a los objetivos deseados. De seguir con el ritmo de vacunación y la tendencia a la baja de la incidencia, las instituciones podrán tener un respiro más pronto que tarde para encarar otras problemáticas con totales garantías.

Es necesario ser continuista con el esfuerzo realizado a lo largo de los últimos años porque la tendencia es buena y se están realizando avances positivos, pero la persistencia e insistencia es clave. La abolición de la prostitución y la mejora de la situación de las mujeres en situación de prostitución es una carrera de fondo.

La investigación en este tema no cesa, hay que seguir viendo como encajar las propuestas ya ideadas y a la vez seguir sacando nuevas ideas para prosperar. Las intervenciones de las

autoridades y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se siguen sucediendo (25 detenidos en una redada en Valladolid el 25 de mayo sin ir más lejos), y son actuaciones fundamentales para luchas contra la prostitución y la trata. Con estas intervenciones se desestabilizan redes de proxenetas y mafias, y se libera a muchas mujeres que se encuentran en situaciones de violencia y abusos. También aporta muchos datos sobre cómo actúan estas bandas organizadas y sus costumbres.

Como ya he mencionado, las instituciones públicas y las organizaciones, tanto públicas como privadas, están totalmente enfocadas en esta lucha, y trabajan a fondo para sacar adelante la situación. Se planean también más ayudas económicas e intervenciones en prostíbulos, pisos y burdeles.

Las ayudas de las organizaciones públicas y privadas (ONG, centros especializados) a las mujeres como sustento para cuando consiguen salir de estas redes que las tienen atrapadas, o cuando tienen la posibilidad de tomar la decisión de dejarlo, se establecen como uno de los pilares a la hora de ser optimistas con el futuro de la situación.

Hablando de la toma de decisiones de las mujeres, es imprescindible crear contextos de confianza y apoyo para que ellas se sientan con las fuerzas y la seguridad necesarias de dar ese paso y salirse de ese “mundillo”, o una vez son liberadas de esa situación confiar en los profesionales, abrirse y dejarse ayudar. Son aspectos fundamentales de cara a su futura reinserción social y laboral, en lo cual también tenemos que darles nuestro apoyo. Siempre, en cualquier situación que se vaya a intervenir con ellas, deben de ser escuchadas y respetadas en lo que ellas quieran.

Con las medidas planeadas se abre también la puerta a posibles acuerdos internacionales contra la trata y la prostitución, que serán un gran impulso para el proceso. Otros países europeos, al igual que España, también están trabajando en este tipo de medidas. Algunos como Suecia o Noruega ya son países abolicionistas y marcan el camino a seguir para los que vengan después.

#### **d. Visión general del futuro del colectivo.**

La visión del colectivo de cara al futuro no dista mucho de la visión de futuro de las medidas nuevas.

Las mujeres en situación de prostitución se encuentran en un momento de austeridad y precariedad, pero con un cierto punto de optimismo por los avances realizados en esta materia en los últimos años, sumando todo lo que se viene en los próximos meses/años.

Si que es cierto que la situación, sobre todo para las mujeres víctimas que lo están sufriendo, sigue siendo muy difícil, especialmente en tiempos de pandemia. Pero como ya he mencionado, la situación respecto al COVID-19 está mejorando poco a poco y hay esperanzas de que acabe “pronto”. Por otro lado, puede aumentar el número de mujeres en prostitución una vez acabe la pandemia debido a la pobreza que va a golpear a muchas personas y familias.

Las medidas contra la prostitución también siguen su avance y cada vez hay más ayudas e intervenciones que “salvan” a mujeres y condenan a sus proxenetas y “chulos”.

Además, la prostitución es una actividad que cada vez está peor vista y es más juzgada socialmente, sobre todo en contra de los consumidores que al final son culpables de su perpetuación con la demanda. La lucha contra la igualdad de género también está creciendo exponencialmente, y está formando movimientos sociales que luchan por los derechos de todas las mujeres. Corrientes con una amplia trayectoria, como es el feminismo, están siendo apoyos fundamentales en la lucha contra la prostitución, la trata y la violencia y desigualdad de género.

En resumidas cuentas, la prostitución se dirige hacia el abolicionismo y hacia su desaparición casi total. Puede ser en unos pocos años o en más tiempo, esto dependerá del poder de los movimientos sociales y el trabajo de profesionales, organizaciones e instituciones, pero el cambio ya ha empezado y se atisban mejoras futuras.

La prostitución es ya casi por consenso, una actividad denigrante para las mujeres y totalmente patriarcal, que mantiene vivos muchos aspectos retrógrados de la sociedad que deben desaparecer de una vez por todas.

## 7. Conclusión.

Como se ha mostrado a lo largo del desarrollo de este Trabajo, la situación de la prostitución es un tema peliagudo que genera debate entre las posturas de la legalización, la prohibición y la abolición.

Existe un debate eterno sobre la moralidad (si es moral o no), legalidad (si se ha de legalizar o no) e ideología (prevalencia del patriarcado o lucha contra el mismo) de la prostitución y su tratamiento profesional, y parece incesante pues dista mucho de una solución conciliadora para las partes. La principal consecuencia de esto es la ya citada falta de información (Lucas Pérez, 2017).

Todo parece indicar que nuestro país se encamina hacia una ley abolicionista después de las declaraciones del Gobierno y el apoyo de las organizaciones e instituciones implicadas. De darse esto, se necesita trabajar en el “colchón” que amortigüe la vuelta a la vida social y reinserción de las víctimas.

Lo que está claro, es que encaminados o no hacia la abolición, es necesaria cierta regulación o cierto marco legal que ampare a las trabajadoras sexuales, tanto en su vida diaria como en la propia actividad mediante medidas de seguridad, pues la situación de la mayoría es crítica. SU situación se encuentra en este punto debido a que, en un alto porcentaje de situaciones, si ya de por sí la prostitución sola las golpea duro, dicha actividad las lleva a otros mundos complejas como drogadicciones, marginación, etc.

Este debate se sustenta en las diversas formas de hacer frente a las complicaciones que surgen de la propia problemática de la prostitución y la trata. Si bien estos problemas llevan años planteándose y trabajando en posibles soluciones, nos encontramos en época de pandemia por culpa del COVID-19 y todo se complica y magnifica aún más.

Los gobiernos, instituciones y organizaciones ya llevan meses, y continúan hoy en día, trabajando en medidas y formas de intervenir ante la urgencia de la situación. Estas ayudas están siendo sobre todo económicas, pero sin descuidar el resto de los ámbitos de la vida de las mujeres del colectivo.

Otro foco importante de intervención ha sido en materia legal, mediante leyes y decretos, y ha de seguir trabajándose en este aspecto, tanto para la ayuda directa o indirecta a las mujeres de este colectivo, como para el endurecimiento de las penas a proxenetas y mafias implicadas en la prostitución y la trata.

El fenómeno de la prostitución, a pesar de seguir en expansión debido a las condiciones que padecen algunos grupos sociales, cada día se encuentra peor visto a ojos de la sociedad y con un mayor estigma, lo cual favorece la lucha contra ella. Es vista como una forma de violencia injustificada, de misoginia, de machismo y de perpetuación del patriarcado. Las mujeres son extorsionadas, engañadas, vejadas y violadas durante el proceso y se encuentran en una grave situación psicológica con falta de confianza, nula autoestima, desconfianza, estrés...



Pero no todos son cosas negativas, el avance de la vacunación y las medidas ya puestas en marcha (sumando las que están por llegar) dejan entrever una pequeña luz al final del túnel, que hay que aprovechar y usar como punto de apoyo para la lucha por la desaparición de esta actividad.

El Trabajo Social ha de ser necesariamente abolicionista, pues no es concebible para nuestra disciplina una actividad de explotación y violencia. Como profesionales debemos colaborar y ayudar en todo lo que sea posible a las mujeres afectadas y a la lucha común que tenemos contra la prostitución. Debemos de luchar también para que las instituciones y organizaciones centren sus esfuerzos en esta tarea pues las víctimas han de ser siempre la prioridad de la intervención, atendiendo a sus demandas y opiniones, y haciéndolas partícipes del proceso en todo momento, respetando su libertad de decisión.

Somos los/as encargados/as de lograr un clima de confianza y comodidad para que las afectadas puedan desenvolverse y expresarse con naturalidad, pues como ya ha sido mencionado, en muchas ocasiones se encuentran en situaciones de desconfianza extrema y no son capaces de colaborar.

El Trabajo Social nació para este tipo de intervenciones y es una de las piedras angulares de la lucha contra la desigualdad, sea el ámbito que sea.

Debemos adquirir un papel protagonista en este tipo de intervenciones y alejarnos de la poca influencia que se ha tenido hasta el momento en este campo. Es necesario un acercamiento a este colectivo para crear contextos de confianza y proximidad, de forma que las propias víctimas se sientan más cómodas y abiertas a hablar de su situación y necesidades.

A su vez, es necesario tratar el tema del estigma social existente hacia la prostitución (a ojos de la sociedad, la mujer no “trabaja de prostituta”, la mujer “es prostituta” [Mingorance Rosa, 2015]) y educar a la sociedad en esta temática para no perjudicar aún más la situación de las mujeres en situación de prostitución.

El proceso de avance ocurrido desde hace unos años está llevando de ver el cuerpo de la mujer como objeto, negocio o mercancía, a una perspectiva de empoderamiento con las nuevas tendencias feministas (Villa Camarma, 2010).

Además, como ya cito en el apartado B del punto 5 (METODOLOGÍA), he realizado dos entrevistas a mujeres en situación de prostitución con preguntas relacionadas con su situación durante la pandemia. En los anexos se encuentra detallado el guion utilizado como base para su realización, además de las preguntas finalmente realizadas y sus respectivas respuestas.

Estas entrevistas presentan resultados totalmente distintos. Mientras la primera mujer se mostraba completamente receptiva y abierta a mis preguntas, contestando con mucho detalle; la segunda mujer se mostró muy cerrada y respondiendo poco, monosílabos muchas veces, ofreciendo una sensación de que solo quería acabar pronto.

Esto denota cómo afecta la prostitución en la forma de ser de algunas mujeres afectadas por la problemática, muchas veces cerrándolas al hablar sobre este tema lo cual dificulta la comunicación para poder brindarles lo que necesitan.

También es posible que afectara el idioma, pues la primera de las chicas, de nacionalidad paraguaya, habla el castellano perfectamente, mientras que la segunda, de origen brasileño, hablaba castellano, pero con más dificultad e incluso en algunas ocasiones me costaba entenderla.

Además de esto, salta a la vista también la realidad tan distinta que han vivido en su trabajo desde la aparición de la pandemia pues la primera ha visto un descenso drástico de trabajo y de ingresos, y la segunda ha continuado desempeñando sus funciones con “normalidad” (aparte del uso de mascarilla, geles, etc.). Aun así, no se encuentra para nada cómoda o satisfecha con él tampoco.

La mujer nº1 mostraba un mayor conocimiento de lo que son los centros especializados de ayuda como ACLAD, al que dijo acudir habitualmente. La mujer nº2 era más reticente en este aspecto y no acude a ninguno, además de dudar de que las medidas de ayuda que le mencioné fueran verdad. Se mostraba bastante desconfiada con todo en general, confirmando la ya confiada desconfianza que se produce en algunas ocasiones por no establecer un contexto óptimo para que las mujeres se muestren naturales y se abran con los profesionales.

Estas situaciones personales de cada una no hacen más que confirmar lo que se viene tratando a lo largo del TFG, la situación es límite y las mujeres víctimas de la prostitución o la trata necesitan ayuda urgente. Hemos de seguir trabajando en esta materia para lograr unos resultados que satisfagan, al menos parcialmente, estas demandas, y eviten que la prostitución siga estropeando vidas.

En todo este proceso son imprescindibles tanto las mujeres en situación de prostitución, como los profesionales, como las interacciones que se entablan entre ambos.

## 8. Referencias bibliográficas.

- ACNUR España (2021) Trata de personas. Portal web UNHCR ACNUR España. <https://www.acnur.org/trata-y-traffic-de-personas.html>
- Adavasynt (2020) Covid-19, prostitución y trata: Mirando hacia el Futuro. [Covid-19, prostitución y trata: Mirando hacia el Futuro. - Adavasynt Valladolid - Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos](#)
- Ajuntament de Barcelona (2016) El tratamiento de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Recomendaciones. Versión de 14 de enero de 2016. <https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/arxiu-documents/recomanacion-prostitucio-es-ok-acc.pdf>
- ALTER Grupo de investigación (2008) Prostitución y exclusión social. II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra. Universidad de Navarra. Versión de julio de 2008. [https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636\\_10000002-Prostitucion-y-exclusi--n-social-PDF.pdf](https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_10000002-Prostitucion-y-exclusi--n-social-PDF.pdf)
- Álvarez, P. (9 sept. 2018) España enfila hacia la prohibición de la prostitución. EL PAÍS. [https://elpais.com/sociedad/2018/09/07/actualidad/1536339196\\_130672.html](https://elpais.com/sociedad/2018/09/07/actualidad/1536339196_130672.html)
- AmecoPress (24 octubre 2016) << La prostitución no afecta solo a las prostitutas, sino a todas las mujeres >>. TRIBUNA FEMINISTA. ["La prostitución no afecta solo a las prostitutas, sino a todas las mujeres" | Tribuna Feminista \(elplural.com\)](#)
- Bermeo Arciniegas, D. L. (2017). Intervención del trabajo social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá. Universidad de La Salle. [https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo\\_social/122](https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/122)
- Bolaños Naranjo, A. (2006) La prostitución desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Ponencia para la comisión mixta congreso-senado. Versión de 5 de octubre de 2006. [http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumenVIII.nsf/e86600a24e054a61c12576d2002e551c/670a4593a652615fc1257b4f002ca467/\\$FILE/DOC-SENADO.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumenVIII.nsf/e86600a24e054a61c12576d2002e551c/670a4593a652615fc1257b4f002ca467/$FILE/DOC-SENADO.pdf)
- Boletín Oficial del Estado [B.O.E.] Ley 26/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. (España) [Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. \(boe.es\)](#)
- Brufao Curiel, P. (2008) Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. (Estudios de Progreso. Fundación Alternativas) [http://www.lourdesmunozsantamaria.cat/IMG/pdf/Estudio\\_Prostitucion\\_y\\_Politicas\\_Publicas.pdf](http://www.lourdesmunozsantamaria.cat/IMG/pdf/Estudio_Prostitucion_y_Politicas_Publicas.pdf)

- Busuttil, F. (2021) La lucha contra la trata infantil. HUMANIUM.  
<https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/trata-ninos/>
- Cavalcante Carvalho Moreira, I. C. y Ferreira de Souza Monteiro, C. (2012) La violencia en el cotidiano de la prostitución: invisibilidades y ambigüedades. *Revista Latino-Am. Enfermagem*, Vol. 20 (nº5),  
[https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-11692012000500018&lng=en&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-11692012000500018&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Chiappe, D. (23 marzo 2021) La mayoría de las ONG, a favor de la abolición de la prostitución. EL DIARIO MONTAÑÉS. <https://www.eldiariomontanes.es/sociedad/favor-abolicion-prostitucion-20210323183756-ntrc.html>
- Costa-López, B.; Navarro-Ríos, M. J.; Terol-Cantero, M.; Domínguez-Vaquero, P. y Martín-Aragón, M. (2021) Creencias sobre prostitución y violencia sexual en adolescentes. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 16 (nº1), pp. 87-100, [OBETS 16 1 06.pdf \(ua.es\)](https://www.obets.ua.es/obets16106.pdf)
- De Miguel Álvarez, A. (2012) La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (nº19), pp. 49-74, [Dialnet-LaProstitucionDeMujeresUnaEscuelaDeDesigualdadHuma-4055494.pdf](https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055494)
- Díaz Ramos, A. (2014) Guía para la comunicación de la Violencia de Género. Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual. Junta de Andalucía. Versión de 24 de septiembre de 2014.  
[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MANUAL\\_INTERVENCION\\_TRATA.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MANUAL_INTERVENCION_TRATA.pdf)
- Díez Gutiérrez, E. J. (2009) Prostitución y violencia de género: Nómadas. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, Vol. 24 (nº4)  
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18112178023.pdf>
- Díez Gutiérrez, E. J. (2012) El papel de los hombres en la prostitución. [Universidad de León] Versión de 21 de diciembre de 2012.  
[https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2211/Papel\\_hombres\\_prostitucion\\_Enrique\\_Diez.pdf?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2211/Papel_hombres_prostitucion_Enrique_Diez.pdf?sequence=1)
- Dispositivo Municipal Concepción Arenal y Madrid Salud (2014) Protocolo de coordinación de salud sexual con mujeres en situación de prostitución. Versión de 9 de mayo de 2014.  
<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/InfanciaYFamilia/Publicaciones/Jornadas%206%20y%207%20mayo%202014/4%20Protocolo%20de%20coordinacion.pdf>
- Dorado, M. (2019) Las sorprendentes cifras de la prostitución en España. MUJERES A SEGUIR.  
[Las sorprendentes cifras de la prostitución en España - Noticia - Social - Mas: Mujeres a seguir](https://www.mujeresaseguir.com/noticia-social-mas-mujeres-a-seguir-las-sorprendentes-cifras-de-la-prostitucion-en-espana)

- EcuRed (2012) La Prostitución. EcuRed. <https://www.ecured.cu/Prostituci%C3%B3n>
- Europapress. (16 agosto 2016) El 92% de las prostitutas en España son extranjeras. EUROPAPRESS. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-92-prostitutas-espana-son-extranjeras-20100224181717.html>
- Fernández Galiño, M. D. y Lousada Arochena, J. F., (mayo 2021) COVID-19 e igualdad de género. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, vol. 6 (nº2), pp. 84-117, <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/6137/4445>
- Fernández Rodríguez, S. (2020) Conocimientos básicos del COVID-19 para celadores y auxiliares administrativos. *Revista médica Ocronos*, Vol. 3 (nº5) <https://revistamedica.com/conocimientos-basicos-covid-19-celadores-auxiliares-administrativos/>
- Gabinete de la Rectora (2020) La importancia del Trabajo Social ante la crisis del coronavirus. Universidad de Valencia. [https://www.uv.es/uvweb/uv-noticias/es/noticias/importancia-del-trabajo-social-tesis-del-coronavirus-1285973304159/Novetat.html?id=1286135522729&plantilla=UV\\_Noticies/Page/TPGDetaillNews](https://www.uv.es/uvweb/uv-noticias/es/noticias/importancia-del-trabajo-social-tesis-del-coronavirus-1285973304159/Novetat.html?id=1286135522729&plantilla=UV_Noticies/Page/TPGDetaillNews)
- Gimeno, B. (2020) La pandemia representa un retroceso de los derechos. Diario Digital Femenino. [Gimeno: “La pandemia representa un retroceso en los derechos” - Diario Digital Femenino \(diariofemenino.com.ar\)](https://diariofemenino.com.ar)
- Gómez Guerrero, M. D. (2013) Un estudio sobre la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual. (Universidad Internacional de la Rioja) [TFM. Un Estudio sobre la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual.13.pdf \(unir.net\)](https://www.unir.net/TFM/Un%20Estudio%20sobre%20la%20Trata,%20la%20Prostituci%C3%B3n%20y%20otras%20formas%20de%20Explotaci%C3%B3n%20Sexual.13.pdf)
- Gráfica sobre el rango de edades de las personas que ejercen prostitución. Secretaría de Integración Social vía infogram: <https://infogram.com/rango-de-edades-de-las-personas-que-ejercen-prostitucion-1g143mnnwz36mzy>
- Gutiérrez, A. y Delgado, C. (2012) Análisis exploratorio del discurso sobre prostitución en jóvenes. Versión de 15 de enero de 2013. [Pages from congresoAUDEM-9.pdf \(us.es\)](https://www.congreso.es/auadem/9/Pages%20from%20congresoAUDEM-9.pdf)
- Heim, D. (2007) Prostitución y exclusión social. Informe de investigación. [Fundació Jaume Bofill] Versión de 15 de abril de 2008. <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/w/3/j/0/q/n/0/o/y/1557.pdf>
- Hernández Navarro, I. M. (2015) Análisis y mejora en el ámbito de la empleabilidad para mujeres en situación de exclusión y/o que ejercen la prostitución. (Universidad de la Laguna) <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1699/ANALISIS%20Y%20MEJORA%20EN%20EL%20AMBITO%20DE%20LA%20EMPLEABILIDAD%20PARA%20MUJERES%20EN%20SITUACION%20DE%20EXCLUSION%20YO%20QUE%20EJERCEN%20LA%20PROSTITUCION.pdf?sequence=1>

- Interpol (2021) Tipos de trata de personas. Portal web Interpol. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas/Tipos-de-trata-de-personas>
- Junta de Andalucía (2014) Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual. Guía para la comunicación de la violencia de género. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MANUAL\\_INTERVENCION\\_TRATA.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MANUAL_INTERVENCION_TRATA.pdf)
- Lucas Pérez, J. M. (2017). El debate actual sobre la prostitución en España y el papel del Trabajo Social al respecto. *ReiDoCrea*, Monográfico 2017, pp. 74-79. [REIDOCREA | ISSN: 2254-5883 | MONOGRAFICO 2017 - TRABAJO SOCIAL. ARTÍCULO 9. PÁGINAS 74-79 \(ugr.es\)](https://www.reidocrea.es/monografico/monografico-2017-trabajo-social-articulo-9-paginas-74-79)
- Martínez Pleguezuelos, A. J.; Alcalde Peñalver, E. y Santamaría Urbieto, A. (2020) Retos ante la reescritura del cuerpo sexuado de la mujer y la prostitución femenina. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, (nº150), pp. 59-80, <https://pdfs.semanticscholar.org/6aab/006ccaaad62bc23d616aefa437c8d2ab68e4.pdf>
- Médicos del Mundo (2020, 24 de marzo) Prostitución en tiempos de coronavirus. Portal web MÉDICOS DEL MUNDO. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/prostitucion-en-tiempos-de-coronavirus>
- Médicos del Mundo Canarias (2020) Atención sanitaria a personas en situación de prostitución. Guía de recomendaciones para profesionales sociosanitarios de Atención Primaria. Portal web Médicos del Mundo. [https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/2020\\_atencion\\_sanitaria\\_a\\_personas\\_en\\_situacion\\_de\\_prostitucion\\_0.pdf](https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/2020_atencion_sanitaria_a_personas_en_situacion_de_prostitucion_0.pdf)
- Mingorance Rosa, L. (2015) *Los efectos del estigma de la prostitución en la mujer*. [Memoria del Trabajo de Final de Grado] Universitat de les Illes Balears. [Mingorance Rosa, Laura.pdf \(uib.es\)](https://www.uib.es/tesis/2015-2016/15107042/Mingorance%20Rosa,%20Laura.pdf)
- Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. (2020) *Ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución*. [http://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Plan-Vi%C4%9Bctimas-trata\\_COVID\\_definitivo.pdf](http://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Plan-Vi%C4%9Bctimas-trata_COVID_definitivo.pdf)
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)
- Montero, S. (24 septiembre 2020) La tercería locativa: ¿el primer paso para dismantelar la industria de la prostitución?. CUARTOPODER. [La tercería locativa: ¿el primer paso para dismantelar la industria de la prostitución? \(cuartopoder.es\)](https://www.cuartopoder.es/la-terceria-locativa-el-primer-paso-para-desmantelar-la-industria-de-la-prostitucion/)

- Muelas, D. (2011) Estrategias de intervención. AMUNOD Alicante. <https://sites.google.com/site/prostitucionalicante/intervencion-con-mujeres-que-ejercen-la-prostituci/estrategias-de-intervencion>
- Organización Internacional del Trabajo (2005) Trata infantil. <https://www.ilo.org/ipec/areas/Traffickingofchildren/lang--es/index.htm>
- Phillips, A. y Accini, J. (19 agosto 2018) Madre de día, prostituta de noche. LA VANGUARDIA. [Mujeres con hijos que ejercen la prostitución \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com/mujeres-con-hijos-que-ejercen-la-prostitucion)
- Pinedo González, R. (2008) *Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución*. [Tesis doctoral] Universidad de Salamanca. [https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/22536/DPEE\\_Caracteristicas%20psicosociales%20calidad%20de%20vida.pdf?sequence=1](https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/22536/DPEE_Caracteristicas%20psicosociales%20calidad%20de%20vida.pdf?sequence=1)
- Policía Nacional (2020) Trata de Seres Humanos. Portal web de la Policía Nacional. <https://www.policia.es/es/colabora-trata>
- Ramírez, S. y Jiménez, R. (7 de abril de 2012) La prostitución: causas y consecuencias. Rebe-Steph.Blogspot. <https://rebe-steph.blogspot.com/2012/04/causas-y-consecuencias.html>
- Ranea Triviño, B. (2020) Una mirada crítica al abordaje de la prostitución: reflexiones sobre la abolición. *Elsevier Public Health Emergency Collection, Vol. 35* (nº1), pp 93-94, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7434309/>
- Ríos, S. (1 septiembre 2018) Rocío Nieto (APRAMP): "Hay que abolir la prostitución, no son mujeres libres, nos lo dicen a diario". 20 MINUTOS. [Rocío Nieto \(APRAMP\): "Hay que abolir la prostitución, no son mujeres libres, nos lo dicen a diario" \(20minutos.es\)](https://www.20minutos.es/roscio-nieto-apramp-hay-que-abolir-la-prostitucion-no-son-mujeres-libres-nos-lo-dicen-a-diario)
- Scelles Foundation (2016) International Press Overview on Prostitution. [International Press Overview on Prostitu.pdf](https://www.internationalpressoverview.com/International-Press-Overview-on-Prostitu.pdf)
- Secretaría de Estado de Sanidad (2021) Enfermedad por coronavirus, COVID-19. Información científica-técnica. Ministerio de Sanidad. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/ITCoronavirus.pdf>
- Sen, E. (2018) Prostitución: se necesita una solución urgente. LA VANGUARDIA. [Prostitución: se necesita una solución urgente \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com/prostitucion-se-necesita-una-solucion-urgente)
- Serrano Perales, J. (2021) La prostitución y el falso glamour: estos son sus efectos reales. PSICOLOGÍA Y MENTE. <https://psicologiaymente.com/social/prostitucion-efectos>

- Soriano, J. (29 septiembre 2020) La Junta destinará 700.000 euros a ayudas a prostitutas y grupos vulnerables. HOY. [La Junta destinará 700.000 euros a ayudas a prostitutas y grupos vulnerables | Hoy](#)
- Tárrago, E. (22 noviembre 2020). Prostitución y coronavirus: crece el sexo en pisos y la vuelta a países de origen. *Mi cajón de sastre-e* – @etarrago. <https://etf1949.wordpress.com/2020/11/24/prostitucion-y-coronavirus-crece-el-sexo-en-pisos-y-la-vuelta-a-paises-de-origen/>
- Tubert Blanch, M. (2014) La prostitución. Master en estudios de la Diferencia Sexual: la práctica de la diferencia. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56311/1/Montserrat%20Tubert%20Blanch.pdf>
- Ulloa Ziáurriz, T. C. (2020) COVID-19, prostitución y trata: mirando hacia el futuro. Adavasymt. [Covid-19, prostitución y trata: Mirando hacia el Futuro. - Adavasymt Valladolid - Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos](#)
- Vicente González, E. y Arredondo Quijada, R. (2020) Actuaciones del Trabajo Social ante el COVID-19. G.E.I.E.S. Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales. Consejo General del Trabajo Social. [https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f213639cbc10/COVID\\_II\\_WEB.pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f213639cbc10/COVID_II_WEB.pdf)
- Villa Camarma, E. (jul.-dic. 2010) Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, vol. 17 (nº49) [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592010000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200009)
- Villacampa Estiarte, C. (2012) Políticas de criminalización de la prostitución: análisis crítico de su fundamentación y resultados. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Vol. 3 (nº7), pp. 81-142, <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2012-7-2030/Documento.pdf>



## 9. Anexos.

Como complemento al análisis realizado durante este trabajo, he realizado entrevistas a mujeres del colectivo para tener información de primera mano de cómo están viviendo ellas la situación durante estos meses. Para ello me he basado en la siguiente plantilla en formato pregunta-respuesta aunque he ido flexibilizando las preguntas con el transcurrir de las conversaciones:

*Buenos días/tardes, yo soy Edgar y soy alumno de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid. Me encuentro realizando en estos momentos un estudio sobre la situación de la prostitución durante la pandemia y me gustaría poder hacerle/s unas preguntas. No serán más de 5 minutos.*

*Además, me gustaría poder grabar la conversación si no le/os importa. Muchas gracias.*

- *¿Cómo se encuentra? ¿Cuál es su situación?*
- *¿Ha notado mucho cambio a raíz de la pandemia? ¿En qué aspectos?*
- *¿Has/habéis llegado a tener miedo de la enfermedad a raíz de vuestra actividad?*
- *¿Qué cambios habéis hecho a raíz del Covid?*
- *¿Acudes a algún centro de ayuda?*
- *¿Con qué aspectos estás/estáis satisfechas ahora mismo, si es que los hay?*
- *Como persona/s directamente afectadas, ¿veis alguna posible solución o medida que os pueda ayudar en poco tiempo?*
- *¿Tenéis familia en España (en caso de ser extranjera) / cerca de vosotras (en caso de ser españolas)? ¿Tenéis contacto a menudo?*
- *¿Tienes hijos?*
- *¿Tienes/tenéis alguna fuente de ingreso extra?*
- *¿Sabes/Sabéis a que ayudas podéis tener acceso a raíz de la pandemia?*
- *¿Veis posibilidades de un cambio en vuestra situación a corto plazo?*

A continuación, adjunto dos entrevistas a dos mujeres que han resultado en dos situaciones completamente diferentes la una de la otra. He pasado a escrito las partes más reseñables, eliminando momentos de relleno y que dificulten su comprensión. Las preguntas se presentan guionizadas y las respuestas en cursiva. Las mujeres fueron informadas del propósito de la entrevista y me dieron pleno consentimiento para utilizar tanto lo que me habían dicho, como sus nombres y datos personales.

**Entrevista número 1** (40 años, Paraguay. Desempeña su trabajo en Palencia):

- En primer lugar, ¿has notado mucho cambio en tu trabajo desde que ha empezado la pandemia? Ya sea el número de llamadas, la demanda, la dificultad para la práctica, etc.

*Muchísimo cambio, bastante diría yo. A veces tenemos trabajo, a veces no. Si antes en un día hacíamos 4 o 5 servicios, ahora hacemos 1 si tenemos suerte.*

- Y durante la realización de la actividad, ¿sientes miedo de la enfermedad?

*Antes sí pero ahora ya no porque ya pasé la enfermedad y me pegó bien duro, casi me mató.*

- ¿Qué medidas tomas para la práctica?

*Siempre se usa alcohol antes de empezar y mascarilla durante lo que dure, y muchas veces guantes también.*

- ¿Cómo describirías tu situación económica actual? ¿Tienes suficientes ingresos?

*Tenemos muchísimos gastos, alquiler de habitaciones, comida, etc. Algunas veces se trabaja solo para pagar estas cosas. Tenemos que estar comprando también los preservativos y lubricantes.*

- Actualmente, ¿te encuentras satisfecha o cómoda con algún aspecto de tu trabajo?

*Mira, yo para ser te sincera lloro todos los días. Llevo 3 años viviendo de aquí para allá, tienes que mudarte porque si te quedas en una parte... o sea no tenemos esa libertad, tenemos que salir y esas cosas, te llaman... Es muy difícil, pero agradezco a Dios porque con este dinero estoy salvando la vida de mi hija. Ellos así tienen su casa propia y salen adelante.*

*Ojalá encuentre otro trabajo y puede dejar de hacer esto porque yo no tengo que estar haciendo esto.*

- ¿Qué medidas crees que serían beneficiosas para tu actividad?

*¿Si sigo trabajando en esto?*

- Sí.

*Yo no sé cómo pero obviamente todas queremos un cambio. Hay veces que cuando te llaman, te dicen estupideces, tenemos miedo de ir, te tratan mal, tenemos miedo de estar ahí con un desconocido. Yo no sé cómo, pero necesitamos ayuda en ese sentido*

- ¿Y ves posible que la situación mejore a corto plazo?

*Desde que se comenzó a vacunar que bajaron los contagios supuestamente, ni aún así hay más movimiento, diría que incluso menos.*

- ¿Llevas mucho tiempo en el país?

*Tres años voy a hacer en España.*

- ¿Tienes familia aquí en España?

*Yo no tengo familia aquí, tengo una tía en Madrid, pero no la conozco, solo algún contacto por redes.*

- ¿Y con tu familia de Paraguay tienes contacto?

*Todos los días porque yo tengo allí mis hijos, 7 hijos tengo, y son lo más importante, llamo a Paraguay 4 o 5 veces todos los días porque tengo una niña pequeña de 7 años.*

- ¿Y empleas parte del dinero que ganas aquí para ayudar a tu familia de allí?

*Exactamente, yo no vine por venir, vine para conseguir dinero porque una de mis hijas enfermó y allí se pide mucho dinero. Yo trabajaba, pero no era suficiente, y ahora nadie de mi familia sabe que aquí me dedico a esto.*

- ¿Conoces centros a los que poder acudir en busca de ayuda?

*Yo estoy con ACLAD, allí recibo ayuda psicológica, nos ponen médicos, me han dado preservativos y lubricantes. Ayuda bastante a muchas cosas. Desde que comenzó la pandemia nos traían cosas mensuales como comida.*

- ¿Tienes alguna información a través de ACLAD u otros medios de medidas de ayuda económicas por parte del Gobierno u otras instituciones?

*La verdad que un día la trabajadora social de ACLAD me habló de eso pero no me ha vuelto a hablar de ello.*

### **Entrevista número 2** (41 años, Brasil. Desempeña su trabajo en Salamanca):

- Para empezar, ¿has notado muchos cambios desde que está entre nosotros el COVID-19?

*No, la verdad es que no. Más o menos mantengo el mismo número de trabajos.*

- ¿Y tienes miedo de contraer la enfermedad?

*Sí, pero ¿qué le vamos a hacer, no?*

- ¿Tienes algún tipo de medida de seguridad en la práctica?

*Si, mascarilla siempre, no la quito en ningún momento. Alcohol también, pero por más que te cuides siempre hay riesgo.*

- ¿Crees que habría alguna medida que podría ayudaros en este aspecto?

*No, creo que no. No sé qué decirte.*

- ¿Consideras que tienes ingresos suficientes ahora mismo?

*Bueno yo tengo 2 hijos pequeños entonces es un poco complicado, pero se va apañando.*

- ¿Tiene algún familiar, ya sean tus hijos u otros, aquí?

*Tengo familiares acá sí.*

- ¿Y tienes contacto con ellos?

*Sí.*

- ¿Y en Brasil tienes más familia?

*Sí.*

- ¿Y mantenéis contacto habitual?

*Sí, siempre.*

- ¿Con el dinero que consigue de su trabajo ayuda a su familia de Brasil?

*No, es más para mis hijos y mis cosas.*

- ¿Estás al tanto de alguna ayuda económica del Gobierno o instituciones?

*Yo no he recibido ninguna ayuda, pero tampoco me interesa porque no sé si las dan. Iba a recibir una que estaba aprobada hace 6 meses y no me han vuelto a contestar.*

- ¿Acudes a algún centro de ayuda especializado en prostitución?

*La verdad que no, yo no tengo.*

- ¿Crees que la situación puede mejorar a corto plazo?

*Bueno yo te digo la verdad, han dicho que la situación está muy grave, pero para la bebida, para la droga y para el sexo siempre hay miedo. Si apoyan que apoyen peor en esas cosas no pueden hacer nada, que pongan dinero para pagar otras cosas. Para eso no hace falta. Yo creo que dependiendo de la persona, en mi caso el trabajo ha ido muy bien en el COVID.*

- Otras compañeras tuyas me han dicho que les ha ido peor ahora.

*Yo creo que es suerte, para mí me ha ido muy bien.*